

RESOLUCIÓN N° 499

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE ITAPÚA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Itapúa; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Itapúa;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Silvia Mereles Pereira, César Cáceres Méndez y Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), sede Itapúa, según consta en el Acta N° 17 de fecha 27 de agosto de 2025;



RESOLUCIÓN N° 499

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE ITAPÚA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Itapúa, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Itapúa, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Comercio Internacional.

RESOLUCIÓN N° 499

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE ITAPÚA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Carrera: Comercio Internacional

Unidad Académica: Ciencias Económicas

Sede/Filial: Itapúa

Pares Evaluadores: 1. Maria Silvia Mereles Pereira (Coordinadora)

2. César Cáceres Méndez

3. Lilliana Olivia Trixie Velazco Mareco

Tecnico de Enlace: Mag. Nadir Leiva

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

En la adquisición de conocimientos, la Universidad Católica, se distingue por su libre búsqueda de toda la Verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios. La Universidad Católica, por el encuentro que establece la riqueza del mensaje Salvífico del Evangelio y la pluralidad e infinidad de campos del saber, permite a la Iglesia establecer un diálogo con todos los hombres de cualquier cultura (Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, N°S 4; 6). La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” fue concebida por la Jerarquía Católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a fines de la década del 50 del siglo pasado. Los trabajos previos fueron dispuestos por el entonces arzobispo de Asunción y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, Monseñor Aníbal Mena Porta. El 22 de marzo de 1960, el gobierno Nacional emitió el -Decreto No 9350, autorizando el funcionamiento de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” marcando un verdadero hito en la historia de Educación Superior en el Paraguay, por Decreto No 11079 del 24 de junio de 1960, aprobó sus estatutos sociales y reconoció su personería jurídica. La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Sede Regional Itapúa, se inauguró solemnemente el domingo 13 de mayo de 1962 como Instituto Superior de Contabilidad y Administración, con un curriculum de cuatro años. La unidad pedagógica comenzó a funcionar el 28 de mayo de 1962 bajo la dirección del Doctor Enrique Ibarra.

En el año 1966 se realizó la reestructuración organizativa de la Universidad Católica del Paraguay, convirtiéndose la Facultad de Ciencias y Letras “Nuestra Señora de la Asunción” en Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”- Sede Regional Itapúa, con la creación de cuatro facultades, una de ellas la de Ciencias Económicas con tres Carreras: Contador Público Nacional, Administración de Empresas y Economía. La Carrera de Comercio Internacional tiene un Plan de Estudios común con la carrera de Administración de Empresas, hasta el tercer curso y a partir del cuarto curso el estudiante inicia el Plan de Estudios específico de la carrera. Duración de la Carrera: La carrera tiene una duración de 4,5 años (9 semestres). El curriculum de la carrera es de tipo anual, con asignaturas semestrales, con una carga de 3.048 hs reloj. Con un total de pasantía de 200 horas. El gobierno de la carrera de la Facultad de Ciencias Económicas está a cargo de la Rectora, la MSc. Esmilce Celeste González Vigo. En lo económico-administrativo, está a cargo del director de Administración y Finanzas. El Consejo de Facultad está compuesto por representantes de todos los estamentos de la universidad, incluyendo profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicio, exalumnos, autoridades académicas y un representante del Consejo de Administración.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se desarrolló de acuerdo con las disposiciones previstas para la modalidad combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, los martes 27 Y miércoles 28 de mayo de 2025 en la modalidad virtual, jueves 29 de mayo de 2025 en la modalidad presencial.

En base a la agenda establecida, se realizaron dos días de evaluaciones mediante entrevistas y reuniones virtuales con miembros de la comunidad educativa utilizando la herramienta Google meet, cuyos enlaces fueron creados y proveídos por la Agencia y el tercer día se realizó la evaluación presencial mediante la visita in situ que permitió el recorrido por la institución. Es importante señalar que se ha cumplido con la agenda prevista en tiempo y forma.

Las reuniones y entrevistas virtuales fueron realizadas con autoridades de la Universidad, la Facultad y la Carrera, directores, gerentes y jefes de áreas, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo, responsables de extensión, investigación, entre otros.

En la visita a la Institución se realizó el recorrido permitiendo acceder a los diferentes espacios donde se realizan las actividades académicas como biblioteca, aulas y laboratorios, así como otros espacios que realizan apoyo a todo el proceso como Centro de atención al alumno, enfermería, áreas de recepción, sala de profesores, oficinas y plaza de alimentación. Se pudieron acceder los registros físicos como resguardos digitales, donde se obtuvo informaciones académicas. Esta visita fue realizada en forma presencial por un miembro del Comité de pares y transmitidas por medio de equipos tecnológicos de la carrera a los demás miembros del Comité por el mismo enlace utilizada para las entrevistas virtuales.

Al finalizar el recorrido, y siguiendo el protocolo establecido por la ANEAES, se ha dado lectura del informe de salida elaborado por los pares, en la misma participaron la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y directivos.

Por otro lado, además de la documentación proveída en los anexos del informe de autoevaluación, fueron recibidas y revisadas algunos documentos proporcionados por la carrera, como ser, revistas y trabajos publicados por los docentes, directivos y decana de la carrera de Comercio Internacional, registros de utilización de libros, libros físicos y biblioteca virtual.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”- Sede Regional Itapúa presentó el Informe de Autoevaluación el cual ofreció una visión integral y anticipada del funcionamiento tanto de la Institución como de la propia Carrera. Este informe, junto con sus respectivos anexos, evidenciaron un adecuado nivel de coherencia, suficiencia y claridad en relación con los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación.

La documentación complementaria fue organizada en carpetas digitales conforme a las dimensiones, criterios e indicadores del modelo mencionado, y permitió al Comité de Pares Evaluadores formular un informe preliminar antes de llevar a cabo la visita bajo la modalidad combinada. En general, las evidencias presentadas resultaron pertinentes, consistentes y verificables, lo que facilitó el análisis de los diferentes aspectos del funcionamiento académico, administrativo y de vinculación de la carrera.

Adicionalmente, se incluyó el Plan de Mejoras diseñado como resultado del proceso de autoevaluación, en el cual se identificaron áreas prioritarias para el fortalecimiento institucional y se definieron acciones concretas para abordarlas. Los informes adicionales remitidos por la institución también sirvieron como respaldo para verificar determinados indicadores, especialmente aquellos vinculados a procesos institucionales transversales.

El proceso evidenció una activa participación por parte de la comunidad académica y de las autoridades de la carrera, así como un compromiso institucional claro con la mejora continua, constituyéndose en un insumo valioso para el desarrollo del proceso de evaluación externa y posterior elaboración del Informe Preliminar.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera se encuentra integrada dentro de la estructura organizativa de la Facultad, en concordancia con los niveles de la estructura general de la Universidad. Esta integración se respalda en la documentación oficial que define la estructura institucional, así como en los reglamentos que norman su funcionamiento. Asimismo, la pertinencia de esta estructura y su adecuación a las exigencias específicas de la carrera fueron corroboradas a través de entrevistas realizadas a la Decana, al Director de Carrera y al personal administrativo y de apoyo, quienes validaron que el diseño organizativo responde de manera efectiva a las necesidades formativas y operativas del programa académico.</i>	-Estatuto de la UC Edición 2015 -Organigrama Institucional -Organigrama del Campus -Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas - Reglamentos de la UC - Resultado de entrevista con Decana, Director de carrera y Personal administrativo y de apoyo.
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con una estructura organizacional que contempla todas las unidades necesarias, con los cargos definidos y ocupados. Las funciones y relaciones entre las áreas están descritas en documentos institucionales, como el Estatuto de la UC (Ed. 2015), el Manual de Organización y Funciones del Campus, el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas, los Reglamentos de la UC, el Registro de Claustro de Alumnos, el Registro de Claustro de Docentes, el Organigrama Institucional, el Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas y el Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo. Estos documentos permiten verificar la existencia de una estructura formalmente definida y organizada, así como la distribución de responsabilidades en los distintos niveles jerárquicos y operativos. En entrevistas realizadas con la Decana, el Director de Carrera y el personal administrativo, se corroboró que la estructura organizativa permite una coordinación entre todas las instancias.</i>	-Estatuto de la UC Edición 2015 -Manual de Organización y Funciones del Campus -Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas -Registro de Claustro de Alumnos -Registro de Claustro de Docentes -Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas -Organigrama Institucional -Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo - Reglamentos de la UC - Resultado de entrevista con Decana, Director de carrera y Personal administrativo.

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una estructura organizativa claramente definida, que contempla todas las unidades necesarias, con los cargos formalmente establecidos y ocupados. Las funciones y relaciones entre las áreas están descritas en los documentos institucionales, tales como el Estatuto de la UC, los Reglamentos de la UC y el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas. La formalización de las distintas instancias se confirma con la Resolución N° 99mg/2009 del Rectorado, que reglamenta las funciones de los Directivos, así como el Cuadro de Caracterización de Directivos y Personal Administrativo y de Apoyo. La estructura organizativa también se refleja en el Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas.	-Estatuto de la UC Edición 2015 -Reglamentos de la UC -Resolución N° 99mg/2009 del Rectorado que reglamenta las funciones de los Directivos. -Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas -Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas. -Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	El documento denominado Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo, la Resolución de nombramientos de Directivos de la Facultad y la Carrera y el Acta de conformación del comité permiten constatar que los cargos mencionados en la estructura se encuentran cubiertos y formalizados.	-Resolución de nombramientos de Directivos de la Facultad y la Carrera. -Acta de conformación del Comité de Carrera -Nombramiento y contratos de trabajo del Recurso Humano de la Facultad - Estatuto de la UC Edición 2015 - Manual de Estructura, Cargos, Funciones y Perfiles
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera está debidamente formalizada, organizada y adecuada a las exigencias del programa académico. Se cumplen los principios de integración, coordinación y formalización, al estar la carrera inserta dentro de la estructura general de la Facultad y de la Universidad, como lo evidencian los estatutos, manuales, organigramas y documentos de gestión institucionales. La estructura permite una coordinación efectiva entre las distintas instancias, con funciones, cargos y relaciones claramente definidos y formalizados. La existencia de entrevistas con autoridades y personal administrativo refuerza la validez del diseño organizativo.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera se sustenta en un marco normativo institucional debidamente formalizado, cuya aplicación es constante, sistemática y documentada. Esto se evidencia en actas del Consejo de Facultad, registros de llamados a concursos de cátedra (Resolución N.º 42/2019), y documentos de procesos como evaluación y selección docente, claustros, exámenes, certificaciones y ejecución presupuestaria, todos conforme a las directrices institucionales. Este marco incluye reglamentos clave como el de Convalidación (Resolución CONES N.º 622/2017), Pautas Documentales (Resolución N.º 23/2015), Plan de Emergencia (Resolución N.º 47/2017), Reglamento de Concurso (Resolución N.º 42/2019), Reglamento de Pasantías (Resolución N.º 01/2022) y Reglamento de Becas (Resolución N.º 53/2018). Su implementación fue corroborada mediante entrevistas a docentes, estudiantes y personal administrativo, quienes confirmaron la correcta aplicación de estos.	-Evidencias de conocimientos y aplicación sistemática de normativas - Estatuto de la UC Edición 2015 - Reglamento de becas para postgrado del Campus Itapúa - Reglamento de Pasantía de la Carrera de Comercio Internacional -Reglamento para llamado a concurso de cátedra de docentes del Campus Itapúa -Cuadro Resumen de Normativas/Reglamentaciones/Procedimientos y Planes - Resultado de entrevista con Docentes, estudiantes y Personal administrativo.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera ha demostrado la existencia de mecanismos de difusión de las normativas y reglamentaciones vigentes, como consta en el documento Evidencias de difusión de Normativas en Plataformas Digitales. Además, se ha constatado, mediante entrevistas con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, que estos estamentos de la comunidad educativa tienen conocimiento de estas normativas.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera -Evidencias de difusión de Normativas en plataformas digitales -Evidencias sobre el uso de INTRANET -Plataforma socialización Claustro - Resultado de entrevista con Directivos, Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo y de Apoyo.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	El marco normativo de la carrera integra de manera explícita principios de inclusión y ética, así como disposiciones en materia de bioseguridad y gestión de riesgos. Se destacan artículos específicos del Estatuto y reglamentos que abordan la atención a estudiantes con necesidades educativas y económicas, la inclusión de comunidades indígenas y la preparación ante emergencias. Este enfoque se complementa con manuales de procedimiento, planes de emergencia, seguros institucionales y la existencia de brigadas capacitadas. El Código de Ética institucional también se visualiza en el ámbito de la carrera.	-Cuadro resumen de Normativas/Reglamentaciones/ Procedimientos y Planes Vigentes -Manual de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registro de entrevistas con directivos y funcionarios -Plan de Emergencia Universitario -Código de ética -Pólizas de seguro y convenios Cruz Roja y Bomberos

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado revisiones y adecuaciones normativas de manera oportuna, atendiendo a demandas internas y externas. Esto se evidencia en la actualización de normativas que regulan aspectos académicos y administrativos, como el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil (Res. 59ref/2022), el Manual de Procedimiento y Orientación Académica (Res. 60ref/2022), el Mecanismo de Análisis de la Eficiencia Interna (Res. 61ref/2022), el Reglamento Unificado de Becas (Res. 183nv/2020), la Evaluación de Desempeño Docente (Res. 108nv/2023) y las Líneas Orientadoras para el Asesoramiento Integral a Estudiantes con Discapacidad (Res. 78nv/2024).	-Cuadro resumen de normativas, reglamentaciones, procedimientos y planes vigentes. -Cuadro resumen de reuniones del Consejo de Facultad. -Informe de actualización de Normativas de acuerdo a las necesidades.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	En el documento Políticas Documentales de la Universidad Católica, se constata el procedimiento para la convalidación de los resultados de aprendizajes y/o homologaciones y Movilidad estudiantil que se encuentra establecido en el numeral 2.8 de dicho documento.	-Políticas Documentales de la Universidad Católica - Reglamento de Estudiantes -Resolución CONES N° 622/2017 -Acta 062016 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia la formalización integral de su marco normativo y una implementación sistemática y documentada, mecanismos efectivos de difusión y actualización conforme a las necesidades emergentes, así como la inclusión de principios de bioseguridad, ética, gestión de riesgos e inclusión social. Se respalda en documentos oficiales, testimonios y registros que reflejan una gestión académica responsable, transparente y alineada con las buenas prácticas institucionales.			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La carrera cuenta con el recurso humano necesario en cantidad para implementar y sostener su oferta educativa, conformado por Decanato, Secretaría General, auxiliares administrativos, Coordinación Académica, Dirección de Carrera, personal de apoyo y docentes, no obstante, se constata que la cualificación en el caso de la Secretaría General, es asumido por un profesional del área de salud.	-Cuadro de caracterización de Directivos, personal administrativo y de apoyo -Cuadro Caracterización Docente -Manual de Estructura, Cargos, Funciones y Perfiles -Manual de Organización y funciones del Campus -Organigrama Institucional -Organigrama del Campus -Organigrama de la Facultad
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	El desarrollo de la carrera se sustenta en un presupuesto anual institucional, aprobado conforme a las pautas establecidas por los órganos de gobierno universitario, según consta en el Acta de Aprobación de Presupuesto Anual y las Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la UC. La planificación presupuestaria, respaldada por la Ejecución Presupuestaria del Campus y el Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas, contempla ingresos y egresos destinados a garantizar la operatividad académica y administrativa de la carrera. Asimismo, en entrevistas realizadas a la Decana, al Director de Carrera y al Director Administrativo y Financiero, se confirmó que los recursos necesarios para la carrera se asignan de manera anual, previa solicitud fundamentada del Director de Carrera y la Decana. Esta asignación asegura la cobertura de necesidades específicas, como recursos materiales, equipamientos y servicios para el desarrollo académico.	-Presupuesto y ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas. -Pautas y políticas generales para elaboración del presupuesto de la UC -Acta de Aprobación de Presupuesto Anual -Ejecución Presupuestaria del Campus -Resultado de entrevista con la Decana, Director de la Carrera y el Director Administrativo y Financiero.

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de una infraestructura física y tecnológica que responde a criterios de accesibilidad e inclusión, enmarcados en el Plan de Accesibilidad y el Plan de Mantenimiento de Infraestructura del Campus, liderados por la Dirección General del Campus. Las mejoras edilicias implementadas consideran criterios de inclusión y sostenibilidad, en función de los recursos disponibles y del seguimiento institucional, tal como se constata en el Plan de Accesibilidad, el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura (OFITEC), los Planos de Infraestructura del sector Administrativo, aulas y áreas comunes del Campus, el Informe de Evaluación del Plan de Accesibilidad 2017-2019 y el Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura 2018-2020 del Campus Itapúa. Esta información fue corroborada mediante la verificación de espacios durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad, sede Encarnación.	-Plan de Accesibilidad y Plan de Mantenimiento de la infraestructura del Campus -Planos de Infraestructura del sector Administrativo, sala de Clase y Areas Comunes de la UC. -Plan de mantenimiento de la infraestructura (OFITEC) -Informe de Evaluación del Plan de Accesibilidad 2017-2019 de la Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción”-Campus Itapúa -Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura 2018-2020 de la Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción”-Campus Itapúa -Informe Verificación de espacios in situ -Resultado de recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	En el Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas se constata que la carrera cuenta con las normativas para la realización de ajustes orientados a las necesidades académicas de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	-Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas -Líneas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad -Manual de procedimiento y orientación académica de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de Emergencia vigente desde 2017, respaldado por convenios con organismos de emergencia (Bomberos, Cruz Roja) y seguros institucionales. Además, según la Resolución N° 48nv/2020, se constata que la Facultad de Ciencias Económicas dispone de un Plan de Contingencia para garantizar la continuidad de las actividades del Proyecto Educativo en situaciones de emergencia. Corroborado mediante entrevista mantenida con la Decana y el Director de la Carrera.	-Evidencias de documentos, instancias y capacitaciones sobre temas de Seguridad. - Pólizas de seguro y convenios Cruz Roja y Bomberos. -Plan pedagógico. - Plan de contingencia - Líneas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad - Resultado de entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con recursos humanos suficientes, presupuesto adecuado, infraestructura accesible y tecnología pertinente, así como mecanismos de inclusión y planes de contingencia que garantizan la implementación y continuidad del Proyecto Educativo, aunque se identifican oportunidades de mejora en la cualificación de algunos perfiles.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	Conforme a la Resolución CONES N° 255/2020, mediante la cual se aprueba la actualización de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" – Filial Campus Itapúa, se constata que el Proyecto Educativo de la carrera se encuentra actualizado, aprobado por el CONES y ajustado a los lineamientos establecidos en la Resolución CONES N° 116/2017.	-Resolución de aprobación de la actualización de la carrera de Comercio Internacional -Resolución Cones N° 116/2017
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Implementación del Proyecto Educativo aprobado de la carrera de Comercio Internacional se constató que cuenta con actualizaciones aprobadas por el CONES por Resolución N° 255/2020 de fecha 22 de junio del 2020 para las prácticas y el trabajo final de grado, alineados a las líneas de investigación aprobadas. Con estas actualizaciones la Pasantía Supervisada (200 horas) permite aplicar conocimientos teóricos en entornos reales, mientras que el Trabajo Final de Grado (100 horas) se orienta a problemas profesionales del sector. Estas actualizaciones y la implementación del Proyecto se encuentra supervisadas por la Dirección de Carrera y la Coordinación Académica, corroborado en entrevistas con los mismos.	-Evidencias de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. -Mecanismo de Análisis de Eficiencia Interna de la UCI -Registro de Actividades Diarias de Docente -Implementación del Proyecto Educativo Aprobado de la carrera de Comercio Internacional. - Resultado de entrevista con el Director de la Carrera y Coordinadora Académica.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza la admisión de estudiantes de acuerdo con su capacidad operativa, asegurando que los recursos disponibles como infraestructura adecuada, salas de informática, docentes, personal administrativo y servicios bibliotecarios físicos y virtuales sean suficientes para brindar una formación teórica y práctica de calidad. Esta información se encuentra respaldada en los documentos presentados como evidencias y fue corroborada durante la entrevista realizada con la Decana y el Director de la carrera.	-Nómina de estudiantes de la carrera -Registro de entrevistas con directivos y funcionarios. -Cuadro de Caracterización de Docentes -Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo -Planos de Infraestructura del sector administrativo, salas de clase y áreas comunes de la UC - Resultado de entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla un sistema de capacitación continua dirigido a la comunidad académica, abordando temas como bioseguridad, inclusión, atención a la diversidad, ética profesional y gestión de riesgos. Estas acciones formativas se implementan de manera sistemática, tal como se evidencia en los informes del Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y en los Registros de Capacitación del Campus. Entre las actividades documentadas, se destacan las capacitaciones en atención a la diversidad (años 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023), uso de plataformas y herramientas TIC, currículo por competencias, modelo educativo institucional y jornadas de inducción a docentes (2024). Durante las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y personal administrativo, se confirmó la realización de estas actividades formativas.	-Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registros de Capacitación del Campus y capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registros de capacitaciones del Campus - Resultado de entrevista con Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La carrera de Comercio Internacional ha promovido la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios establecidos entre 2019 y 2024, destacándose principalmente la alianza con la FAHOR (Facultad de Horizontina, Brasil). En este marco, se han desarrollado actividades como la participación de docentes en el Diplomado de Gestores de la Innovación en las Empresas, la asistencia a seminarios internacionales, visitas técnicas a empresas como la Cooperativa Colonias Unidas, y la colaboración en proyectos de investigación y extensión. Asimismo, la carrera ha participado en eventos internacionales como la III Jornada Internacional de Innovación y Emprendedurismo de la Red CIDIR y el VII Congreso Internacional de Ciencia, Cultura y Sociedad, ambos realizados en 2024.	-Evidencias de instancias y programas de movilidad docente -Convenio FAHOR - Resolución N° 109nv/2024 "Lineamientos para la Internacionalización" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Participación en Red CIDIR - Evidencias de cooperación de la carrera con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios establecidos entre los años 2019 y 2024.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	Sugerencia: La Universidad cuenta con lineamientos para la internacionalización (Res. N° 109/2024) y participa en la Red CIDIR. No obstante, carecen de evidencias de promoción de la movilidad estudiantil o docente de la carrera de Comercio Internacional entre los años 2019 y 2023. Los convenios son generales, a nivel de facultad; por tanto, no se logró visualizar específicos para la carrera.	-Evidencias de instancias y programas de movilidad docente. -Participación en la Red CIDIR -Resolución N° 109nv/2024 "Lineamientos para la Internacionalización" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" -Convenio y Acuerdos con Otras Instituciones
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa cuenta con un Proyecto Educativo actualizado, aprobado y alineado a normativas vigentes, mecanismos claros de seguimiento y control, procesos de admisión acordes a su capacidad operativa, y programas de capacitación continua para la comunidad académica. Además, se promueve la cooperación internacional a través de convenios y actividades, aunque carecen de evidencias que respalden la movilidad estudiantil y docente de la carrera.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual es un Plan de Desarrollo integrado, evidencia un proceso de elaboración participativa, en línea con el modelo de representación institucional establecido. Este proceso ha involucrado a diversos actores de la comunidad académica de las 17 sedes de la Universidad Católica, garantizando la inclusión de diferentes perspectivas y responsabilidades. En los años 2020, 2021, 2022 y 2024, aproximadamente once autoridades académicas y administrativas participaron de manera activa, entre ellas la Directora General, la Directora Administrativa y Financiera, el Director del Departamento de Pastoral, los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Salud, Filosofía y Ciencias Humanas, Ciencias Económicas, además de la encargada de despacho de la Facultad de Ciencias y Tecnología, una representante titular del estamento docente y la Secretaria General. Estas autoridades se convocaron periódicamente para tratar los temas establecidos en el orden del día, promoviendo la participación colaborativa y el consenso en la definición de las líneas estratégicas del plan, esto se ha constatado en las entrevistas mantenidas durante la visita con las autoridades correspondientes.	-Estatuto de la UC Edición 2015 -Plan de Desarrollo UC -Actas de Consejo de Facultad -Acta 06/2016 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas -Cuadro Resumen de Reuniones del Consejo de Facultad -Registro de Sesiones del Consejo de Gobierno del Campus -Resultado de entrevistas con autoridades
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	La carrera se apoya en el Plan de Desarrollo y el presupuesto general de la Facultad de Ciencias Económicas, los cuales incluyen asignaciones para los distintos programas académicos. Esto refleja un marco financiero institucional de respaldo general, durante las entrevistas con la Decana, el Director de la Carrera y el Director Administrativo y Financiero, se afirmó que las asignaciones presupuestarias se realizan de manera oportuna y suficiente para atender las necesidades emergentes de la carrera.	-Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Facultad -Presupuesto General del Campus -Ejecución presupuestaria del Campus - Resultado de entrevista con la Decana, Director de la Carrera y el Director Administrativo y Financiero.

	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra una coherencia teórica entre los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, sustentado en un Cuadro Comparativo que alinea perspectivas como sostenibilidad financiera y procesos académicos.	-Cuadro Comparativo entre Objetivos del Plan Estratégico, Plan de Desarrollo y la Carrera. -Plan estratégico institucional -Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas -Plan de Desarrollo UC
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	La carrera se apoya en el Plan de Desarrollo y POA de la Facultad de Ciencias Económicas, que incluyen metas anuales, ejecución presupuestaria y evaluaciones (2019-2023). En entrevista mantenida con la Decana y el Director de carrera respaldaron su implementación efectiva.	-Informe de Gestión -POA de la Facultad de Ciencias Económicas y su evaluación 2019-2023 -Presupuesto y ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas. -Ejecución presupuestaria del Campus - Resultado de entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación aplicados al Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas (2016-2020), respaldados por la evaluación anual de los POA (2019-2023) y los informes de gestión. Esto refleja una estructura de monitoreo institucional corroborado en entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.	- POA de la Facultad de Ciencias Económicas y su evaluación 2019-2023 -Mecanismo de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo -Informe de Gestión -Registro de Sesiones del Consejo de Gobierno del Campus
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Comercio Internacional se sustenta en una planificación sólida y alineada institucionalmente, sustentada en un Plan de Desarrollo participativo, con asignación presupuestaria adecuada, coherencia con el Plan Estratégico Institucional y cumplimiento efectivo de las acciones programadas. Asimismo, se constata la existencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que aseguran el monitoreo y mejora continua de sus objetivos académicos y de gestión.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>En el informe de autoevaluación se menciona que el acompañamiento y monitoreo permanente del Vicerrectorado Académico y de Investigación de la UC en cuanto al quehacer académico garantiza la calidad en los procesos en todos los ámbitos del servicio educativo. El aseguramiento de la calidad es una tarea asignada explícitamente a la dirección de Excelencia Académica, art. 8 del Estatuto de la UC, instancia encargada del monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa en general, lo cual se observa por medio del informe; Instancia de aseguramiento de la calidad formalmente establecido, pero no se ha constatado una instancia encargada exclusivamente de los procesos del aseguramiento de la calidad como ser; dirección de calidad o un comité estable. Los miembros del Comité de Autoevaluación son convocados según requerimiento para los procesos establecidos por la Aneaes según manifestaron en entrevista con los mismos.</i>	<i>-Instancias de aseguramiento de la calidad formalmente establecidas. -Resultado de entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.</i>
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera evidencia planificación evaluativa mediante cronogramas (2019-2020) e instrumentos unificados, pero se observa la ausencia de respaldos documentales que verifiquen la ejecución de evaluaciones durante 2019-2023 específicas para Comercio Internacional; la limitación a formularios genéricos sin evidencias de aplicación ni resultados de evaluaciones de desempeño docente/directivos; y la insuficiente especificidad en los reportes institucionales (2022-2023) que, si bien registran entregas a nivel de Facultad, no desagregan datos por carrera. Estos factores impiden validar la sistematicidad requerida en el ciclo completo de evaluación.</i>	<i>-Informe de implementación del cronograma de evaluaciones -POA de la Facultad de Ciencias Económicas y su evaluación 2019-2023 -Instrumentos unificados de aplicación general de evaluación del desempeño de Docentes. -Evidencias de aplicación de evaluaciones vinculadas con la búsqueda de la calidad y el aseguramiento.</i>
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos formales de socialización (claustrós, consejos de facultad y entrevistas). No obstante se verifica que los registros de participación (2019-2023) no especifican la carrera de los asistentes, imposibilitando verificar la representatividad de la comunidad de Comercio Internacional; las actas de claustrós carecen de menciones explícitas a socialización de resultados clave (POA, desempeño docente o planes de mejora); y los reportes estudiantiles (2022-2023) presentan escasos detalles para validar participación efectiva. Esta falta de especificidad documental, sumada a los resultados en entrevistas a los diversos actores de la comunidad académica (docentes, estudiantes y personal administrativo, que indicaron que en ocasiones se socializan ciertos datos de evaluación), impide demostrar que la socialización de resultados evaluativos alcance integralmente a todos los estamentos de la carrera de Comercio Internacional.</i>	<i>-Registro de entrevistas con directivos y funcionarios -Registro de Claustro de Docentes -Registro de Claustro de Alumnos -Evaluación del desempeño docente y registros de entrega -Actas del Consejo de Facultad -Plataforma de socialización Claustro -Resultado de entrevista con Docentes, estudiantes y personal administrativo.</i>

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El documento revisado presenta un registro de acciones implementadas por la Dirección de Carrera de Comercio Internacional y otras instancias entre 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 , centradas en resolver problemáticas como la dificultad para obtener respuestas en el seguimiento a egresados, la necesidad de actualizar procedimientos para evaluar competencias diferenciadas y la urgencia de adaptar la enseñanza a la modalidad virtual debido a la pandemia, desercion de alumnos, unificacion de registros de control y mecanismo de eficiencia interna. Como soluciones, se implementaron acciones como la aprobación del Manual de Procedimientos y Orientaciones Académicas del Campus Itapúa, la actualización de procedimientos de evaluación, y la creación de un Equipo Pedagógico para apoyar la adaptación a la virtualidad, unificación de mecanismos de medición de eficiencia interna, creación del Programa alumno tutor con el programa intercátedras y la digitalización mediante el sistema ProDoc.</i> -Registro de entrevistas con directivos y funcionarios -Registros de Capacitación del Campus y Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas -Ejecución presupuestaria de la UC -Informe comparativo de los resultados obtenidos en la implementación de evaluaciones de calidad incluyendo hallazgos y mejoras realizadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera de Comercio Internacional cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, planificación evaluativa mediante cronogramas e instrumentos, espacios establecidos de socialización y uso efectivo de resultados evaluativos para introducir mejoras. No obstante, se observan la ausencia de una instancia exclusiva de calidad para la carrera, carencia de documentación que respalde la ejecución sistemática de evaluaciones y evidencias que garanticen una socialización integral con todos los estamentos.</i>		

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<i>El Mecanismos de comunicación interna y externa del Campus Itapúa, se encuentra aprobada por Resolución N° 56/2022, en el informe de Registro de pedidos al Dpto. de Comunicaciones y Resoluciones notificaciones notas recibidas (Comunicación interna impresa) se constata la aplicación de la misma conforme a los mencionado en el Mecanismo según datos recabados en entrevistas con los docentes, estudiantes y personal administrativo.</i>	-Registro de pedidos al Dpto. de Comunicaciones -Mecanismos de comunicación interna y externa de la UC Itapúa -Resoluciones, notificaciones, notas recibidas. (Comunicación interna/impresas). -Plan comunicacional de la UCI -Resultado de entrevista con Docentes, estudiantes y personal administrativo.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	<i>En los informes presentados, se incluyen reportes generados por los sistemas informáticos Sapientia, Prodoc y GAF, así como registros de implementación de estos sistemas. Durante la visita a la facultad, se constató la generación de informes académicos y de eficiencia interna, además de reportes sobre el control y seguimiento de los planes de clase, los cuales facilitan la toma de decisiones en la gestión académica y administrativa de la carrera. También se logró visualizar la existencia de registros físicos consolidando así un sistemas integrado de procesos de control, seguimiento y evaluación.</i>	- Registro de implementación del sistema informático GAF y Sapientia - Oficina de Archivo del Campus (Observación In Situ). - Evidencia sobre el uso de INTRANET -Reportes varios de los Sistemas Informáticos Sapientia-GAF. -Evidencias de difusión de Normativas en plataformas digitales -Manual Prodoc -Ficha de Inscripción del Estudiante Sistema Sapientia - Recorrido por las instalaciones de la facultad, oficinas administrativas.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	<i>La carrera posee como herramienta de control y seguimiento el Sistema Sapientia (gestión académica), el mismo brinda datos sobre el rendimiento académico del alumno, asistencia, calificaciones; otro sistema es el denominado ProDoc de proceso docente, el cual es gestionado directamente por el profesor, la información que provee dicho sistema tiene que ver con el proceso académico en asignaturas específicas, permite determinar el rendimiento académico. En el documento denominado Informe de utilización de los registros académicos de la carrera para la toma de decisión, se visualizan reuniones, programas de estudios de cada asignatura, planificación semestral, registros diarios e instrumentos de evaluación. Los resultados de ese análisis concluyeron en rendimiento crítico en algunas materias y la conveniencia de dar un enfoque más práctico a dichas asignaturas; la estrategia propuesta fue seguimiento y trabajos intercátedras. Además esto se ha constatado en las entrevistas con la Coordinadora Académica, el Director de Carrera y la Decana.</i>	-Reportes varios de los Sistemas Informáticos Sapientia-GAF. - Registro de implementación del sistema informático GAF Sapientia - Mecanismo de seguimiento y evaluación del rendimiento académico estudiantil. -Informe de utilización de los registros académicos de la carrera para la toma de decisión. -Resultados de entrevistas con Coordinadora Académica, Director de Carrera y Decana.

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza la accesibilidad a la información académica y administrativa a través de múltiples canales de difusión como carteleras físicas, página web institucional, correo electrónico, redes sociales y WhatsApp corroborado en entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo.	-Evidencias de redes de información para docentes y estudiantes. -Ficha de inscripción del estudiante (Sistema Sapientia). -Registro de Entrevistas con Directivos y Funcionarios Administrativos -Registro de Implementación del Sistema GAF Sapientia -Resultado de entrevista con docentes, estudiantes y personal administrativo.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de emergencia y manuales de bioseguridad vigentes, socializados con docentes y estudiantes. Además, se dispone de brigadas institucionales entrenadas para actuar ante incidentes. Lo cual se ha constatado en las entrevistas con la Decana y el Director de Carrera.	-Registro de entrevistas con directivos y funcionarios -Plan de Emergencia Universitario -Manual de Bioseguridad -Resultado de entrevista con la Decana y el Director de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En la Carrera de Comercio Internacional se constata la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa, debidamente aprobados y operativos, conforme a lo evidenciado en registros documentales y entrevistas. Los registros académicos, preservados tanto en formato físico como digital mediante plataformas como Sapientia, ProDoc y GAF, están integrados en un sistema que facilita el seguimiento, control y evaluación de la gestión académica. Dichos sistemas se utilizan de manera efectiva como herramientas para la toma de decisiones, permitiendo analizar el rendimiento estudiantil y definir estrategias pedagógicas adecuadas. Asimismo, se garantiza la accesibilidad de la información académica y administrativa mediante diversos canales institucionales, promoviendo la transparencia y la participación. También, la carrera dispone de planes y protocolos vigentes para orientar a la comunidad ante incidentes o eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. La estructura está formalmente integrada en la organización universitaria, alineada con las normativas institucionales y validada por actores de los estamentos.
2. La estructura organizacional está formalmente definida y documentada, con funciones claras y relaciones jerárquicas precisas.
3. La formalización de las instancias está respaldada por resoluciones oficiales, organigramas y documentos institucionales.
4. Todos los cargos están ocupados y respaldados por documentos oficiales (nombramientos, contratos, actas) para garantizar la estabilidad y cumplimiento de funciones dentro de la estructura organizativa.
5. La carrera posee un marco normativo claro, actualizado y plenamente implementado, con respaldo en actas, resoluciones y procesos institucionales documentados.
6. Se han establecido mecanismos efectivos para socializar las normativas (plataformas digitales, intranet, claustros).
7. El marco normativo incorpora principios de inclusión, bioseguridad, ética profesional y gestión de riesgos, reflejados en reglamentos, manuales, planes de emergencia y convenios.
8. La carrera actualiza sus normativas de forma oportuna para responder a necesidades académicas y administrativas emergentes.
9. Se cuenta con procedimientos claros y formalizados para la convalidación de resultados de aprendizaje en movilidad estudiantil.
10. Se dispone de presupuesto institucional aprobado que asegura la operatividad académica y administrativa.

Debilidades

1. La cualificación de algunos cargos no se ajusta a los perfiles establecidos en el Manual de Estructura, Cargos, Funciones y Perfiles
2. Carecen de evidencias de promoción de movilidad docentes y estudiantes de la carrera.
3. Falta de una estructura específica para la gestión del aseguramiento de la calidad en la carrera.
4. Deficiencias en la aplicación sistemática de procesos evaluativos, con ausencia de evidencias claras sobre su implementación.
5. Limitada socialización de resultados evaluativos con la comunidad académica de la carrera, sin diferenciación clara de participantes y sin registros representativos de cada estamento.

11. La infraestructura física y tecnológica es accesible e inclusiva, respaldada por planes de accesibilidad, mantenimiento y evaluaciones periódicas.

12. Existen mecanismos de ajustes razonables para atender a estudiantes con discapacidad, con normas claras y procedimientos específicos.

13. La carrera tiene un Plan de Emergencia vigente para asegurar la continuidad de actividades ante emergencias.

14. La carrera cuenta con un Proyecto Educativo aprobado y actualizado conforme a las normativas del CONES.

15. Poseen mecanismos de seguimiento claros y formales para implementar el Proyecto Educativo.

16. Admisión de estudiantes acorde a la capacidad operativa e infraestructura disponible.

17. Se brinda capacitación continua para docentes, estudiantes y personal administrativo, abarcando temas de bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos.

18. Implementan cooperación internacional mediante convenios y participación en redes académicas, como la Red CIDIR y la FAHOR.

19. Representantes de la carrera participan en la elaboración del Plan de Desarrollo institucional.

20. Dispone de asignación presupuestaria suficiente y oportuna para garantizar el cumplimiento de sus necesidades operativas.

21. El Plan de Desarrollo mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional, alineando objetivos generales y específicos.

22. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a lo programado y presupuestado, con respaldo en documentos y entrevistas institucionales.

23. Existen mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación aplicados al plan, que permiten monitorear avances y resultados en forma sistemática.

24. Se han implementado acciones de mejora a partir de evaluaciones, como la actualización de procedimientos, la digitalización de procesos, la creación de equipos de apoyo pedagógico y programas de acompañamiento a estudiantes.

25. La carrera cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa, respaldados por resoluciones institucionales.

26. La carrera cuenta con sistemas institucionales como Sapiencia, GAF y ProDoc que permiten la generación, preservación y consulta de registros académicos, tanto en formato digital como físico.

27. La carrera dispone de evidencias documentales que respaldan los procesos académicos y administrativos, evidenciando su articulación con los mecanismos de seguimiento y toma de decisiones institucionales.

Recomendaciones de Mejora

R1. Revisar y actualizar los procesos de selección y nombramiento de personal, asegurando la correspondencia entre los requisitos del cargo y las competencias del profesional

R2. Fortalecer las políticas de movilidad mediante convenios interinstitucionales activos, líneas de financiamiento específicas, y la implementación de un sistema de registro y seguimiento que documente de manera sistemática las acciones y resultados de dichas experiencias, incluyendo informes, actas, certificaciones y testimonios.

R3. Tener en cuenta la incorporación de una comisión o unidad técnica propia de calidad con funciones claramente definidas, que trabaje articuladamente con los órganos institucionales correspondientes, a fin de planificar, ejecutar y monitorear acciones de evaluación y mejora continua que respondan a las particularidades de la carrera.

R4. Establecer un cronograma institucional de evaluación con responsables definidos, instrumentos validados y una base documental consolidada que permita demostrar con claridad la ejecución de cada fase del proceso evaluativo, desde la planificación hasta la retroalimentación.

R5. Institucionalizar espacios formales de socialización como reuniones, talleres y presentaciones abiertas, garantizando una participación representativa y documentada de los distintos actores (docentes, estudiantes, egresados, administrativos), de modo que los resultados sean comprendidos, apropiados y utilizados en los planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera cuenta con el registro de actualización del Proyecto Académico y la Resolución N° 70/2021 sobre armonización de créditos, lo que demuestra la aplicación de mecanismos de actualización conforme a lo exigido por el CONES. La existencia del Proyecto Educativo con Diseño Curricular Basado en Competencias respalda la adecuación normativa y académica del proceso.	- Proyecto Educativo - Carrera de Comercio Internacional Diseño Curricular Basado en Competencias - Registro de Actualización del Proyecto Académico - Resolución No. 70/2021 Armonización Créditos
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera demuestra un proceso para la actualización curricular. Los docentes actúan como agentes primarios en la identificación de necesidades de actualización, tanto a nivel de programas de asignaturas como del Plan de Estudios. Estas propuestas son formalizadas mediante sugerencias elevadas al equipo directivo y sometidas a análisis colegiado por el Comité de Carrera.	- Registro de reuniones del Comité de Carrera - Actas del Consejo de Facultad - Informe sobre Actualización de Programas
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera evidencia la incorporación de tendencias disciplinares y profesionales mediante un proceso de actualización curricular. Este se sustenta en la metodología DACUM, aplicada para capturar y procesar información estratégica de múltiples actores clave, pasando de un modelo por objetivos a uno por competencias dentro de la cohorte evaluada. Además, se corrobora lo mencionado en el Informe de análisis ocupacional e identificación del área de desempeño para la actualización del Proyecto Educativo de la carrera.	- Informe de análisis ocupacional e identificación del área de desempeño para la actualización del Proyecto Educativo - Registro de Actualización del Proyecto Académico - Resolución de aprobación de la actualización de la carrera de Comercio Internacional - Actas de Consejo de Facultad - Informe sobre Actualización de Programas - Informe de análisis ocupacional e identificación del área de desempeño para la actualización del Proyecto Educativo
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	<i>Cumple Parcialmente</i>	La actualización del diseño curricular de la carrera de Comercio Internacional, evidencia el uso de metodologías participativas como DACUM, con insumos del sector empresarial, mediante un panel de expertos. No obstante, no se cuenta con evidencia que vincule las sugerencias del sector empleador con las modificaciones concretas incorporadas al diseño curricular. Es decir que la carrera demuestra evidencias de la reunión y temas tratados, no así la actualización del proyecto académico en base a dichas sugerencias identificadas.	- Informe de análisis ocupacional e identificación del área de desempeño para la actualización del Proyecto Educativo - Registro de Actualización del Proyecto Académico

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta una encuesta donde el 42,5% de los egresados encuestados manifiesta haber realizado algún tipo de sugerencia de actualización del proyecto académico, lo que sugiere que existe un canal de retroalimentación con graduados, pero no se adjunta evidencia concluyente que vincule estas sugerencias con cambios concretos en el proyecto académico. La Encuesta a Egresados no incluye preguntas específicas sobre propuestas de mejora curricular, lo que impide validar la naturaleza y alcance de su participación. El Informe de Actualización de Programas carece de referencias explícitas a aportes de egresados, como citas de sugerencias, análisis comparativos de cambios o actas de comités donde se discutan estas contribuciones. La ausencia de un registro de sugerencias de egresados y su posterior implementación no permiten medir con objetividad la trazabilidad del proceso.	- Resultado de encuestas a egresados - Informe sobre actualización de programas. -Resultado de entrevista a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa demuestra un alto grado de pertinencia y actualización en su Proyecto Educativo, cumpliendo totalmente en la aplicación de mecanismos de actualización en base a normativas vigentes y adaptando los programas de estudio según las necesidades actuales. Además, incorpora las tendencias de la disciplina y la profesión, lo que asegura la relevancia y modernidad del contenido académico. No obstante, se observa una oportunidad de mejora en la incorporación de sugerencias tanto de empleadores como de egresados.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La implementación del Plan de Estudios se evidencia a través de la planificación académica estructurada en el Calendario Académico, los Horarios de Clases y el Planeamiento Docente por asignatura. Estos instrumentos son monitoreados por la Coordinación Académica y se verifican en la práctica mediante el Registro de Actividades Diarias del Docente. Además, el Análisis de Documentos Académicos confirma la ejecución conforme a lo previsto, lo cual fue cotejado en las entrevistas con estudiantes y docentes.	- Horario de Clases - Registro de Actividades Diarias de Docente - Calendarios Académicos de la Facultad y sus evaluaciones. - Syllabus/Planeamiento docente por asignatura - Informe de Análisis de Documentos Académicos - Resultados de Entrevistas con Docentes y Estudiantes
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	El seguimiento académico se realiza de forma periódica por parte de la Coordinación Académica, con base en la revisión de registros docentes y programas de asignaturas. El Informe de Pasantías de estudiantes de la carrera y el Informe de Análisis de Registros de Actividades Diarias, junto al Registro de Actividades Docentes, demuestran que el monitoreo es constante y permite verificar la aplicación del plan de estudios tanto en su dimensión teórica como práctica.	- Informe de pasantías de estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional - Registro de Actividades Diarias de Docente - Análisis de Registros de Actividades Diarias

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La revisión de las nóminas de estudiantes por grupo, junto con la observación directa realizada durante la visita institucional, evidencia una distribución adecuada y equilibrada del número de alumnos en las clases teóricas. Esta organización permite un desarrollo efectivo de las actividades académicas, en concordancia con los lineamientos establecidos para cada área de formación.	-Nómina de estudiantes de la carrera. -Resultado de observación durante el recorrido.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas se desarrollan en grupos cuyo tamaño es coherente con los requerimientos del área de formación, lo que permite un acompañamiento docente efectivo. La infraestructura disponible es adecuada y funcional para este propósito: se cuenta con una sala de informática equipada con conectividad, climatización y medidas de seguridad, así como con una sala de coworking ubicada en la biblioteca institucional, de libre acceso y con red WiFi. La nómina de estudiantes respalda la adecuada proporción de participantes por grupo. Esta información fue verificada mediante entrevistas con docentes y estudiantes, así como a través de la observación directa durante la visita a las instalaciones.	-Nómina de estudiantes de la carrera. -Resultado de observación durante el recorrido. -Resultado de entrevistas con docentes y alumnos.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudios de la carrera presenta una estructura organizada por áreas académicas con una secuencia lógica y progresiva, respaldada por un cuadro de correlatividades que orienta la articulación entre asignaturas. Se desarrollan proyectos interdisciplinarios, actividades de extensión y viajes educativos que promueven la integración de conocimientos. Se constataron experiencias conjuntas con otras carreras de la Facultad. No obstante, no se identificó un mecanismo formalizado que garantice su implementación continua y sostenida.	-Estructura curricular por Áreas Académicas y cuadro de correlatividades -Evidencia de proyectos interdisciplinarios, extensión o viaje educativo. -Resultado de entrevista a responsables de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa evidencia una implementación eficaz del Plan de Estudios, cumpliendo con la planificación establecida para la formación teórica y práctica, así como con el seguimiento correspondiente. Además, se asegura un número adecuado de estudiantes por grupo tanto en clases teóricas como prácticas, lo que favorece un entorno de aprendizaje efectivo. No obstante, se identifica como área de mejora la integración entre materias y áreas de conocimiento.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La planificación semestral elaborada por el docente desglosa detalladamente el programa de estudios correspondiente a cada asignatura. Esta planificación sirve como guía para el desarrollo de las clases y permite asegurar la coherencia entre los contenidos impartidos y lo establecido en el programa oficial. La implementación efectiva de dicha planificación se verifica mediante el Registro de Actividades Diarias del Docente, donde se documenta el avance y cumplimiento de los contenidos programáticos. Además, el análisis documental evidencia que tanto las clases teóricas como las prácticas se desarrollan conforme al programa de estudios, lo cual se refleja en los Planeamientos Docentes por Asignatura. Esta trazabilidad garantiza que los contenidos se aborden de manera integral y sistemática, cumpliendo con los objetivos académicos establecidos.	-Registro de Actividades Diarias de Docente -Syllabus/Planeamiento docente por asignaturas. -Resultado de entrevista a Excelencia Académica, Decana, Director de Carrera y docentes.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas institucionales para la atención a la diversidad, como manuales y líneas orientadoras que establecen procedimientos para estudiantes con necesidades educativas específicas. Las adecuaciones metodológicas se aplican según cada caso, bajo el lineamiento documental señalado y se registran en el Registro de Actividades Diarias del Docente.	-Registro de Actividades Diarias de Docente. -Análisis de Registros de Actividades Diarias -Líneas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad -Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas -Manual de procedimiento y orientación académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa -Resultado de entrevista con el Director de Carrera
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las estrategias didácticas implementadas en la carrera de Comercio Internacional son coherentes con la naturaleza de cada asignatura y con el enfoque pedagógico por competencias adoptado institucionalmente. Esta coherencia se verifica mediante el análisis del Proyecto Académico de la Carrera, donde se establece un diseño curricular basado en competencias, así como en la correspondencia entre el Syllabus o Planeamiento Docente por Asignatura, el Registro de Actividades Diarias del Docente y los programas de estudio. Estos documentos evidencian una planificación alineada con los objetivos formativos y metodologías pertinentes al perfil profesional esperado.	-Registros de actividades diarias del docente -Syllabus/Planeamiento docente por asignaturas -Informe de Documentos Académicos -Resultados de entrevistas con el área de Excelencia Académica, Dirección de Carrera y Coordinación de Carrera.

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con informes recientes que analizan la eficiencia interna, incluyendo indicadores como egreso, rezago y rendimiento académico. Se identifican evidencias recientes de acciones como tutorías y clases de refuerzo derivadas del análisis de dichos indicadores. No obstante, estos resultados, no fué posible constar que hayan sido utilizados de manera sostenida durante el periodo evaluado (2019-2023) para implementar mejoras concretas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	-Informe de Eficiencia Interna -Informe de Rendimiento crítico de Estudiantes -Informe de utilización de resultado del análisis de la eficiencia interna de la carrera en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje. -Resultado de entrevista a decana y director de carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Conforme encuestas específicas de la carrera (2020-2023) el 92.5% del alumnado manifiesta conformidad con las metodologías y técnicas didácticas empleadas, validando la efectividad pedagógica. Esta percepción positiva se corrobora cualitativamente en entrevistas con estudiantes, donde destacan la adecuación de las estrategias a sus necesidades formativas.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera -Evaluación del desempeño docente y registros de entrega -Resultado de entrevistas a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa demuestra una implementación pedagógica coherente, cumpliendo con los contenidos establecidos en los programas de asignaturas, así como con estrategias metodológicas y didácticas que responden a la diversidad estudiantil y al enfoque pedagógico adoptado. Asimismo, se evidencia una alta satisfacción por parte de los estudiantes respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes. No obstante, se identifica como aspecto a fortalecer el uso sistemático de los resultados del análisis de la eficiencia interna para retroalimentar e implementar mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La orientación académica a los estudiantes de la carrera de Comercio Internacional se encuentra planificada e implementada conforme a lo establecido en el calendario académico institucional y en el Manual de Procedimientos y Orientación Académica. La implementación de estas orientaciones se verifica mediante registros documentales y entrevistas con alumnos, evidenciando que la coordinación académica y la dirección de carrera responden oportunamente a las necesidades de los estudiantes, conforme a los procedimientos definidos.	-Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Manual de procedimiento y orientación académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa -Registro de entrevistas con Directivos y Funcionarios -Registros de aplicación del Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Resultado de entrevista con estudiantes, Coordinadora Académica y Director de Carrera.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera de Comercio Internacional implementa actividades de orientación académica que responden a las necesidades de los estudiantes, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. Este documento contempla procedimientos específicos para atender situaciones vinculadas a dificultades motrices, cognitivas, económicas u otras condiciones particulares, con un enfoque inclusivo. La aplicación de estas orientaciones se verifica mediante registros documentales, así como a través de entrevistas con director de carrera, coordinadora académica y estudiantes.	-Registros de aplicación del Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil -Manual de procedimiento y orientación académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa -Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Resultado de entrevista con Director de Carrera, Estudiantes y Coordinación Académica.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que las actividades de orientación académica han contribuido al logro de los aprendizajes, al favorecer la permanencia y promoción de los estudiantes, especialmente en aquellos casos con necesidades específicas de apoyo. La misma también se respalda en entrevistas con el director de carrera, estudiantes y la coordinadora académica, donde se evidencia que las acciones han tenido un resultado positivo en el acompañamiento académico y en la mejora del desempeño estudiantil.	-Registro de entrevista con directivos y funcionarios. -Registros de aplicación del Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Informe de Rendimiento crítico de Estudiantes -Resultado de entrevista con Director de Carrera, Estudiantes y Coordinación Académica.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos establecidos y aplicados para la inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Esto se evidencia en el Plan de Incorporación de Estudiantes en Actividades de Ayudantía, aprobado por el Consejo de Facultad (Acta N° 01/2018), y en el Reglamento del Personal Docente, que define el rol de los ayudantes de cátedra. La implementación de estos mecanismos se constata mediante registros de participación estudiantil en actividades como el Trabajo Intercátedras del Quinto Curso y la firma de convenios de extensión con actores del sector productivo, así como en la participación en congresos, lo que demuestra una integración activa y regulada de los estudiantes en los distintos ejes de la vida académica.	-Evidencias de aplicación del Plan de incorporación de estudiantes a actividades de Ayudantía. -Trabajo Intercátedras del Quinto Curso de la Carrera de Comercio Internacional. -Registros de participación en Congresos. -Reglamento del Personal Docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa evidencia una gestión académica adecuada en cuanto a la orientación estudiantil, con planificación e implementación de actividades que responden a las necesidades de los estudiantes. Estas acciones contribuyen al logro de los aprendizajes, fortaleciendo el acompañamiento académico. Asimismo, se verifica la aplicación de procedimientos que facilitan la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra la implementación sistemática de programas de apoyo económico, sustentado en una base normativa (Reglamento de Beneficios Económicos y Resolución 002nv/2020) que regula becas y descuentos. Estos beneficios se ejecutan mediante convenios con gobiernos locales, entidades binacionales y organismos externos, verificándose su aplicación efectiva en el Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y en el Informe detallado sobre aplicación de beca otorgadas específicamente a estudiantes de Comercio Int 2019 a 2024. En la entrevista con alumnos se confirma la aplicación de estos programas de apoyo económico.	-Reglamento de beneficios económicos -Resolución 002nv/2020 -Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil -Resultado de la entrevista con alumnos -Informe detallado sobre aplicación de beca otorgadas específicamente a estudiantes de Comercio Int 2019 a 2024
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera implementa programas de salud y seguridad estudiantil, sustentado en una estructura que incluye infraestructura (Sala de Primeros Auxilios y Lactancia verificada in situ), mecanismos preventivos (pólizas de seguro, convenios con Cruz Roja y Bomberos Voluntarios) y protocolos formalizados (Plan de Emergencia y Protocolo de Bioseguridad difundidos institucionalmente). Esta implementación, corroborada en entrevistas con estudiantes y personal de bienestar, evidencia un sistema que garantiza atención médica, respuesta ante emergencias y condiciones seguras en el campus.	-Evidencias de difusión de programas de atención a estudiantes -Sala de Primeros Auxilios y de Lactancia (verificación in situ) -Pólizas de seguro y convenios Cruz Roja y Bomberos -Resultado de entrevistas con encargados de bienestar estudiantil y alumnos
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia acciones de difusión de programas de apoyo económico, salud y seguridad mediante diversos canales (claustrós estudiantiles, cartelería física, páginas web institucionales y grupos de WhatsApp).	-Evidencias de difusión de programas de atención a estudiantes. -Registro de Claustro de Alumnos -Evidencias de redes de información para docentes y estudiantes
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia esfuerzos estructurados para promover actividades extracurriculares (deportivas, culturales y pastorales) mediante programas anuales y eventos institucionales como la Bienal Católica 2024, respaldados por registros verificables. Se mencionan iniciativas específicas (Juegos UCI, Coro, Ballet, actividades pastorales) y la integración de espacios académicos y espirituales en la Bienal. Se ha corroborado la realización de los mismos en las entrevistas con los alumnos y encargados del área de bienestar estudiantil.	-Registros de actividades extracurriculares de estudiantes -Calendarios Académicos de la facultad y sus evaluaciones -Bienal Católica -Programa de Portugués Básico para Negocios Internacionales -Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil -Resultados de entrevistas con alumnos y encargados de bienestar estudiantil.

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia avances significativos en la eliminación de barreras físicas mediante un plan de accesibilidad implementado (2017-2019), respaldado por adecuaciones en infraestructura (rampas, sanitarios adaptados, señalética) y normativas institucionales (Res. N° 78/24, Res. N° 60/22). Además, el Proyecto Misión Guaraní refleja un enfoque intercultural al integrar a jóvenes indígenas. Se ha corroborado en la visita presencial y las entrevistas con estudiantes, docentes y Director de Carrera.	-Manual de Procedimientos y Orientaciones Académicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción." -Líneas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad -Informe de Evaluación del Plan de Accesibilidad 2017-2019 de la Universidad Católica "Ntra. De la Asunción"-Campus Itapúa -Espacios del Campus con accesos inclusivos (verificación in situ) -Resultado de entrevistas con Director de Carrera, docentes y estudiantes.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia avances significativos en la eliminación de barreras físicas mediante un plan de accesibilidad implementado (2017-2019), respaldado por adecuaciones en infraestructura (rampas, sanitarios adaptados, señalética) y normativas institucionales (Res. N° 78/24, Res. N° 60/22). Además, el Proyecto Misión Guaraní refleja un enfoque intercultural al integrar a jóvenes indígenas. Se ha corroborado en la visita presencial y las entrevistas con estudiantes, docentes y Director de Carrera.	-Manual de Procedimientos y Orientaciones Académicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción." -Líneas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad -Informe de Evaluación del Plan de Accesibilidad 2017-2019 de la Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción"-Campus Itapúa -Espacios del Campus con accesos inclusivos (verificación in situ) -Resultado de entrevistas con Director de Carrera, docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa demuestra compromiso con el bienestar del estudiante, implementando de manera sistemática programas de apoyo económico, atención a la salud, seguridad, actividades extracurriculares y mecanismos de inclusión para estudiantes con discapacidad, todos debidamente difundidos en medios accesibles. Estas acciones reflejan una gestión institucional orientada a la equidad y al desarrollo personal y académico de los estudiantes. Se identifica la necesidad de fortalecer la implementación sistemática de programas de movilidad estudiantil internacional.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra un enfoque estructurado en la diversificación de técnicas evaluativas (diagnósticas, formativas, sumativas, orales y prácticas), alineadas teóricamente con los objetivos de aprendizaje y competencias de las asignaturas. Los registros de evaluación y de actividades docentes validan la implementación de estos instrumentos. Además, se corroboró lo mencionado en entrevistas realizadas a los docentes, Director de Carrera y Coordinación Académica.	-Registros de Actividades Diarias de Docente. -Registro de evaluación de proceso por asignatura. -Registro de orientaciones académicas a docentes. -Resultados de entrevistas con docentes, Director de Carrera y Coordinación Académica.

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera evidencia una planificación de las evaluaciones, alineada con el calendario académico, que incluye instancias parciales y finales, respaldadas por actas de resultados. Además, se implementan acciones para identificar estudiantes con bajo rendimiento. Si bien existe un informe sobre la utilización de los resultados de evaluación, no se evidencian acciones concretas que demuestren la reorientación efectiva de la planificación docente en función de los aprendizajes detectados, lo que limita la retroalimentación del proceso evaluativo hacia la mejora continua de la enseñanza.</i>	<i>-Calendarios Académicos de la Facultad y sus Evaluaciones -Registro de Actividades Diarias de Docente -Ejemplos de Actas de Exámenes -Informe de Rendimiento crítico de estudiantes -Registro de orientaciones académicas a docentes -Informe de utilización de las evaluaciones para reorientar la Planificación Docente. -Resultado de entrevista a director de carrera y docentes.</i>
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera cuenta con un mecanismo de control técnico-académico a cargo de la Coordinación Académica que busca garantizar la coherencia entre los instrumentos evaluativos, los contenidos programáticos y las prácticas desarrolladas, en base a los registros de orientaciones a docentes. No obstante, se constata la ausencia de evidencia directa, no se verifican ejemplos de evaluaciones validadas ni documentos que muestren el proceso de revisión técnica.</i>	<i>-Registros de Actividades Diarias de Docente -Registro de orientaciones académicas a docentes - Resultado de entrevista a Director de carrera, Exelencia académica y docentes.</i>
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera cuenta con un marco para el diseño de instrumentos evaluativos, basado en un enfoque que integra dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales, respaldado por syllabus y orientaciones académicas a docentes. Los syllabus especifican aprendizajes esperados, lo que sugiere una base metodológica coherente. No obstante, ejemplos concretos de evaluaciones (exámenes, rúbricas, guías de observación) que permitan verificar la correspondencia entre los indicadores declarados y los ítems evaluativos no se han constatado. Los syllabus detallan contenidos, pero no se demuestra cómo estos se traducen en instrumentos que midan competencias complejas más allá de conocimientos teóricos.</i>	<i>-Syllabus/Planeamiento docente por asignaturas -Registro de orientaciones académicas a Docentes. -Resultado de entrevista a director de carrera y docentes.</i>

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un mecanismo institucionalizado de seguimiento académico, respaldado por encuestas con índices de percepción positiva (91,4% docentes, 85% estudiantes) sobre la retroalimentación, lo cual se constata en las entrevistas con estos actores académicos. Además los docentes presentan informes post-evaluación y la Coordinación Académica interviene ante dificultades.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Registros de Actividades Diarias de Docente. -Registro de evaluación de proceso por asignatura. -Mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento académico estudiantil. -Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema evaluativo de la carrera demuestra alineación de las técnicas evaluativas con los objetivos de las asignaturas y en la retroalimentación oportuna a los estudiantes. Se identifican desafíos en su implementación, como falta de uso de las evaluaciones del aprendizaje para reorientar la planificación docente, carencia de ejemplos o muestras de evaluaciones que permitan validar la coherencia entre las mismas y los contenidos/prácticas y del diseño de instrumentos para evidenciar logros de aprendizaje, lo cual podrían afectar la utilidad formativa de las evaluaciones. Estos aspectos revelan la necesidad de estandarizar y optimizar los procesos evaluativos para garantizar su efectividad pedagógica, complementando así los mecanismos institucionales identificados y descriptos.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con líneas de investigación formalizadas (Relaciones Económicas Internacionales y Comercio Justo; Innovación en los Negocios Internacionales y Sostenibilidad; Oportunidades de Negocios Internacionales; Gestión Logística y Comercial; Integración, Frontera y Desarrollo), respaldadas por reglamentos específicos (Reglamento de Trabajos de Investigación Científica y Reglamento de Trabajo Final de Grado) y un listado de trabajos finales de grado.	-Reglamento de Trabajos de Investigación Científica -Reglamento de Trabajo Final de Grado -Listado resumen de Trabajos Finales de Grado -Vinculación de objetivos de la carrera con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y ODS 2030
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La carrera fundamenta la alineación de sus proyectos de investigación con los objetivos institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta relación se encuentra descrita en una matriz que vincula los trabajos de investigación con dichos ejes institucionales, nacionales e internacionales.	-Matriz de Coherencia de los Trabajos de Investigación de Comercio Internacional -Vinculación de objetivos de la carrera con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y ODS 2030 -Listado resumen de Trabajos Finales de Grado

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un marco presupuestario a nivel de Facultad que contempla recursos financieros para investigación, incluyendo remuneraciones a docentes metodólogos y tutores, así como acceso genérico a infraestructura y TIC, pero no se constatan desgloses detallados y específicos que vinculen los gastos con proyectos concretos de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional.	-Liquidación de salario de docentes de metodología y tutores. -Presupuesto y Ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas -Presupuesto General del Campus 2019-2024
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	La Facultad de Ciencias Económicas implementa acciones de financiamiento e incentivos a la investigación, como premios por participación en congresos, financiamiento para posgrados docentes, postulación a CONACYT y participación en la Red CIDIR. No obstante, se verifica una falta de especificidad en la ejecución presupuestaria. Aunque se menciona un monto asignado a investigación, no se detalla qué porcentaje corresponde exclusivamente a la carrera de Comercio Internacional, ni cómo se distribuyen los fondos entre las estrategias declaradas (premios, capacitaciones, proyectos).	-Evidencias de instancias y programas de movilidad docente. -Participación en la Red CIDIR -Postulaciones a CONACYT -Solicitud de anuencia institucional para Proyecto de Investigación -Presupuesto General del Campus 2019-2024 -Presupuesto y Ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	La carrera evidencia impacto en cooperación académica y científica internacional a través de su activa participación en la Red CIDIR, de la cual es miembro fundador y actualmente ejerce la presidencia (2023–2025). Esta red interuniversitaria iberoamericana promueve el desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad académica, simposios y producción científica colaborativa, lo que fortalece la proyección internacional de la carrera. La existencia de convenios vigentes y el informe de participación institucional respaldan la implementación de estas acciones.	-Participación en la Red CIDIR -Registro de convenios vigentes -Evidencias del impacto de la cooperación académica y científica con instituciones internacionales en el desarrollo de proyectos en conjunto
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Filial Itapúa demuestra compromiso con la investigación, desarrollando proyectos alineados a sus líneas definidas, a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno, considerando el desarrollo sostenible. Además, se evidencia un impacto positivo de la cooperación académica y científica internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos. Se corrobora áreas de mejora en la identificación de recursos específicos para la carrera, especialmente en lo relacionado a la implementación de estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica – Campus Itapúa demuestra una articulación con los objetivos formativos de la carrera, responden a problemáticas diagnosticadas en el entorno y se alinean con los planes de desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Iniciativas como “Formación de jóvenes indígenas de Itapúa”, “Yo ahorro desde la niñez”, “FACE Solidario – Nueva Alborada”, “Banco de Datos – FACE te informa” y visitas técnicas a empresas como Lactolanda y Mediterranean Shipping, evidencian un compromiso con la formación integral, la inclusión social, el desarrollo económico local y la sostenibilidad, fortaleciendo las competencias del estudiante y su vinculación con el contexto socioeconómico.	-Registros e informes de actividades de Misión Guaraní. -Reglamento de Extensión Social Universitaria de la Universidad Católica Campus Itapúa 2019. -Registros sobre actividades de Extensión FACE. -Resolución N° 110nv/2024 “Lineamientos generales de la Extensión Universitaria”.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un marco presupuestario institucional que incluye recursos genéricos para extensión, respaldado por registros de actividades como “Misión Guaraní” y proyectos FACE. No obstante, el cumplimiento es parcial debido a la falta de asignación específica. Aunque el presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas (FACEA) contempla fondos para extensión, no se evidencia qué porcentaje se destina exclusivamente a la carrera de Comercio Internacional ni cómo se distribuyen entre proyectos, limitando la evaluación de su suficiencia y uso efectivo.	-Presupuesto y Ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registros e informes de actividades de Misión Guaraní. -Registros sobre actividades de Extensión FACE. -Presupuesto General del Campus.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En los informes presentados para este indicador, se constata el trabajo colaborativo de docentes y estudiantes en la realización de las actividades llevadas a cabo como extensión, realizadas en la FACEA, en la cual participa la carrera.	-Registros e informes de actividades de Misión Guaraní. - Registros sobre actividades de Extensión FACE. -Resultado de entrevista a estudiantes, alumnos y responsable de extensión.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	A través de visitas técnicas a empresas como Lactolanda, la Bolsa de Valores y puertos internacionales, así como mediante proyectos sociales como “Yo ahorro desde la niñez” y “Formación de jóvenes indígenas de Itapúa”, los alumnos integran teoría y práctica, desarrollan habilidades blandas, fortalecen la responsabilidad social y adquieren experiencias que enriquecen su formación profesional. Estas acciones consolidan el vínculo entre saber académico y realidad social, aportando valor al proceso educativo, esto se ha constatado en las entrevistas a Docentes, Encargado de extensión y de Comité autoevaluación.	-Registros e informes de actividades de Misión Guaraní. -Registros sobre actividades de Extensión FACE. -Reglamento de Extensión Social Universitaria de la Universidad Católica Campus Itapúa 2019” -Resultado de entrevista a docentes, estudiantes y responsables de extensión.

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Por medio del análisis documental, se constata que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado, evidenciándose una planificación sostenida en el tiempo. Las actividades se desarrollan en distintos niveles (académico, social y pastoral), con fechas, lugares y objetivos definidos, tales como visitas técnicas nacionales e internacionales, ciclos formativos, talleres prácticos, charlas temáticas y actividades lúdicas. La continuidad de estas acciones, como el ciclo "FACE te Impulsa", las visitas a instituciones estratégicas y los encuentros mensuales con comunidades indígenas, demuestra una ejecución conforme a una agenda previamente establecida, lo que garantiza la coherencia y el cumplimiento de los propósitos propuestos por la carrera y la facultad. -Registros e informes de actividades de Misión Guaraní. -Calendario Académico del Campus Itapúa -Registro sobre actividades de extensión FACE."
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO		4
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica – Campus Itapúa demuestra una articulación con los objetivos formativos de la carrera, en los informes presentados para este indicador, se constata el trabajo colaborativo de docentes y estudiantes en la realización de las actividades llevadas a cabo como extensión. A través de visitas técnicas a empresas como Lactolanda, la Bolsa de Valores y puertos internacionales, así como mediante proyectos sociales como "Yo ahorro desde la niñez" y "Formación de jóvenes indígenas de Itapúa", los alumnos integran teoría y práctica. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado, evidenciándose una planificación sostenida en el tiempo. No se ha constatado qué porcentaje de los trabajos de extensión se destina exclusivamente a la carrera de Comercio Internacional y cómo se distribuyen entre proyectos.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes
2. Se actualizan los programas de asignaturas del Plan de Estudio de la carrera.
3. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión.
4. La implementación del Plan de Estudios evidencia articulación entre los componentes teóricos y prácticos, cumpliendo con lo planificado en cada periodo académico.
5. La carrera dispone de registros que permiten verificar el desarrollo y seguimiento de la formación teórica y práctica, prevista en el Plan de Estudios.
6. La cantidad de alumnos en clases teóricas es adecuada, teniendo en cuenta el área de formación.
7. La cantidad de alumnos en clases prácticas es adecuada, teniendo en cuenta el área de formación.
8. La carrera desarrolla contenidos conforme a lo establecido en los programas de asignaturas.
9. La carrera aplica estrategias metodológicas que responden a las diversas necesidades de los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva.
10. Las estrategias didácticas empleadas son coherentes con la naturaleza de cada asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.
11. La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de los estudiantes respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los profesores.
14. Los resultados de las actividades de orientación académica contribuyen positivamente al logro de los aprendizajes, fortaleciendo el proceso formativo del estudiante.
15. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están reglados y se aplican de manera sistemática, promoviendo su participación activa en los distintos ejes de la vida universitaria.
16. La carrera implementa de forma sistemática programas de apoyo económico, como becas y descuentos, que contribuyen a la permanencia y equidad en el acceso a los estudiantes.
17. La carrera cuenta con programas de atención a la salud y seguridad estudiantil, promoviendo el bienestar integral de los estudiantes durante su formación universitaria.
20. La carrera cuenta con mecanismos orientados a eliminar barreras físicas y actitudinales, promoviendo la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad y garantizando condiciones equitativas para su participación académica.
21. Las técnicas evaluativas propuestas en la carrera están alineadas con los objetivos de cada asignatura.
22. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras ser evaluados, lo que favorece la mejora continua de su desempeño académico y el fortalecimiento de sus aprendizajes.
25. La carrera evidencia un impacto positivo de la cooperación académica y científica internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos, con la Red CIDIR, lo que enriquece la producción investigativa y promueve la proyección regional del estudiante.
26. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades.
27. Se constata el trabajo colaborativo de docentes y estudiantes en la realización de las actividades llevadas a cabo.

Debilidades

1. Falta de evidencias concretas que demuestren la incorporación de las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico.
2. La incorporación de las sugerencias de los egresados en las modificaciones del proyecto académico requiere evidenciar.
3. No se identificó un mecanismo formalizado que garantice la implementación continua y sostenida.
4. Las acciones sostenidas derivadas del análisis de eficiencia interna que permitan implementar mejoras efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no se ha podido identificar.
5. La participación activa y sostenida del estudiantado de la carrera en programas para la movilidad estudiantil internacional, no se ha podido identificar.
6. El uso de las evaluaciones del aprendizaje para reorientar la planificación docente en función de los resultados obtenidos no se ha podido identificar.
7. No se constatan ejemplos concretos de evaluaciones validadas que evidencien un proceso de revisión técnica orientado a verificar su coherencia con los contenidos y/o prácticas desarrolladas.
8. Ejemplos concretos de evaluaciones que permitan evidenciar la correspondencia entre los indicadores de logro declarados y los ítems evaluativos, no se ha podido identificar.
11. El marco presupuestario institucional de recursos es genéricos para extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1 - Documentar claramente la incorporación de sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico.

R2 - Evidenciar la inclusión de sugerencias de los egresados en las modificaciones curriculares del proyecto académico.

R3 - Establecer mecanismo formalizado que asegure la implementación continua y sostenida de las acciones de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento para la carrera.

R4 - Implementar un seguimiento que traduzca los resultados del análisis de eficiencia interna en acciones concretas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

R5 - Promover estrategias que incentiven la participación activa y continua de los estudiantes en programas de movilidad internacional, asegurando su sistematicidad e impacto.

R6 - Utilizar los resultados de evaluación del aprendizaje como insumo para reorientar la planificación docente de manera efectiva.

R7 - Validar los instrumentos de evaluación mediante procesos documentados que aseguren su coherencia con los contenidos y prácticas desarrolladas.

R8 - Diseñar evaluaciones que articulen claramente los indicadores de logro con los ítems evaluativos, facilitando la verificación del cumplimiento de los aprendizajes esperados.

R9 - Desarrollar un sistema de asignación presupuestaria que permita identificar con precisión los recursos destinados a proyectos específicos de la carrera de Comercio Internacional.

R10 - Establecer una distribución presupuestaria clara y diferenciada para la carrera en relación con los fondos destinados a financiamiento e incentivos a la investigación.

R11 - Diseñar un marco presupuestario específico para actividades de extensión que permita una planificación y ejecución más focalizada a nivel de carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterion 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La normativa institucional establece procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos. Estos procesos se encuentran definidos en el Estatuto de la UC y en las resoluciones pertinentes, como la Resolución 273/2019, que reglamenta los comicios consultivos y el proceso de selección. La designación de los decanos se realiza por la Conferencia Episcopal Paraguaya, con base en propuestas del Consejo de Gobierno General. Los directores de carrera y académicos son nombrados a propuesta del decano, siguiendo también lineamientos formales, así mismo se ha consultado a la comunidad educativa, estos han respondido que se aplican cuestionarios para evaluar a los directivos y estos se utilizan para la promoción de los mismos.	-Estatuto de la UC Edición 2015 -Resolución N° 71 mg/2014 "Reglamento de Recategorización de cargos Directivos Académicos." -Resolución 273nv/2019 Comicios Consultivos Decanos. -Informe final Encuesta imagen de la UC. -Modelo Cuestionarios de Autoevaluación y Evaluación Directivos. -Resultado de entrevista con Decana, Comité de carrera y Personal administrativo y de apoyo.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Estatuto y los Reglamentos institucionales establecen que los cargos directivos deben ser evaluados cada dos años. Las evidencias de entrevistas con los directivos mencionan que "la selección del personal directivo se realiza mediante comicios consultivos con padrones expuestos públicamente para tachas y reclamos según el calendario electoral. Las mesas electorales se integran por docentes y veedores designados por el Rectorado, incluyendo también estudiantes en su correspondiente mesa. La votación es secreta y el conteo, público. La evaluación del proceso es transparente y útil para tomar decisiones y planificar mejoras". El Informe de aplicación periódica de la evaluación de los directivos y evidencias de aplicación permiten determinar su aplicación, así mismo en las entrevistas los actores involucrados respondieron que se aplica de manera periódica cuestionarios para evaluar a los directivos.	-Informe de aplicación periódica de las evaluaciones de los directivos. -Modelo Cuestionarios de Autoevaluación y Evaluación Directivos. -Estatuto de la UC. -Reglamento Institucional. -Resultado de entrevista con Decana, Consejo de Facultad y directivos.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas a directivos (Decana, Director de Carrera, Consejo de Facultad) los mismos indican que los resultados de evaluación inciden en promociones, no obstante se constata la ausencia de planes de mejora específicos que transformen los hallazgos en acciones de gestión; y la falta de registros que demuestren cómo dichos resultados orientan la mejora de la gestión. Esto impide validar el uso efectivo de los insumos para optimizar la gestión directiva.	-Informe de aplicación periódica de las evaluaciones de los directivos y su utilización en mejora de la gestión. -Resultado de entrevista con Decana, Consejo de Facultad y Director de Carrera.

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	En el marco normativo institucional (Estatuto y Reglamentos) establece explícitamente que dichos resultados son determinantes para la continuidad o cese en funciones, así como en el Informe denominado Descriptivo de promoción basado en evaluación. Se observan actas, lista de funcionarios con cargos anteriores y actuales, así como contratos de los mismos y las resoluciones de asignación en las cuales se han tenido en cuenta el Art.43 del estatuto. En entrevista con la Decana de la Facultad, esta ha manifestado que se utilizan como criterio de promoción las evaluaciones de los directivos.	-Estatuto de la UC. -Reglamentos Institucionales. -Descriptivo de promoción basado en evaluación. - Resultado de entrevista con la Decana de la Facultad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La normativa institucional establece procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, las evaluaciones del desempeño directivo se aplican en forma periódica, los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción. No se observa que se han elaborado planes de mejora específicos basados en los resultados de las evaluaciones que demuestren la utilización.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una resolución formal (01/2018) que establece la carga horaria requerida, así como registros biométricos que evidencian el cumplimiento de dicha carga por parte de los directivos incluyendo una dedicación a tiempo completo por parte de la Decana, esto ha sido confirmado en las entrevistas mantenidas con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.	-Resolución N° 1 ref/2018 y N° 5 ref/2018 -Horario de Directivos. -Registros de Marcación en el Reloj Biométrico. -Resoluciones dedicación horaria Directivos. -Resultado de entrevista con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado (Resolución N° 56/22), el cual establece de manera clara los modos, medios y procedimientos que rigen la comunicación organizacional tanto interna como externa. Además, se constata evidencia documental que demuestra la implementación efectiva del mecanismo, facilitando la articulación entre los diferentes estamentos de la carrera, y consultado en las entrevistas, los docentes, alumnos y egresados confirman la efectividad de la comunicación.	-Registros de Comunicación Interna con Directivos. -Mecanismo de Comunicación Institucional. (Res. Nro. 56/22). -Resultado de entrevista a docentes, estudiantes y egresados.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La carrera presenta un conjunto de normativas institucionales incluyendo el Estatuto, el Código de Ética y los manuales de funciones— que definen claramente las funciones y conductas esperadas de los directivos. En el documento denominado: Registro de Entrevista a Directivos y funcionarios Administrativos se constata que la pregunta número 15. ¿El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales? tiene una gran cantidad de respuestas afirmativas. Así mismo en el Informe de aplicación periódica de las evaluaciones de los directivos, se constata los resultados del desempeño de estos. También se corrobora esta situación en las entrevistas a la Decana, estudiantes y docentes.	-Informe de aplicación periódica de las evaluaciones de los directivos. -Registro de Entrevista a Directivos y funcionarios Administrativos. -Resolución 273nv/2019 Comicios Consultivos Decanos. -Código de Ética. -Estatuto UC. -Resultado de entrevista a decana, estudiantes y docentes.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional demuestra una toma de decisiones sustentada en criterios académicos, orientados al desarrollo del plan de estudios. Existen evidencias documentales que respaldan esta afirmación, tales como el Plan Operativo Anual (POA), calendarios académicos, evaluaciones del desempeño docente y directivo e informes de eficiencia interna.	-POA de la Facultad de Ciencias Económicas. -Calendario Académico. -Informe de Eficiencia Interna. - Evaluación de desempeño de docentes y directivos.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	En los resultados de encuestas a docentes de la carrera se constata que el 88,6 % de profesores expresaron que la gestión de Directivos satisface sus expectativas. En cuanto a los resultados de la encuesta a alumnos, el 87,5% de los estudiantes indican que la gestión de Directivos si satisface las expectativas. En las entrevistas a los docentes, estudiantes, personal administrativo de de apoyo, estos manifiestan conformidad respecto a la gestión de sus directivos.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Informe final Encuesta imagen de la UC. -Resultado de entrevista a docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El análisis de la gestión de la carrera revela que esta cuenta con una resolución formal que establece de la carga horaria requerida, respaldada además por registros biométricos de asistencia de los directivos. La comunicación adoptada por la institución resulta ser efectiva, promoviendo un flujo de información adecuado y oportuno. Asimismo, las normativas institucionales, incluyendo el Estatuto, el Código de Ética y los Manuales de Funciones, están claramente definidas, delimitando de manera precisa las funciones y conductas esperadas de los directivos. La toma de decisiones se fundamenta en criterios académicos. Finalmente, el nivel de satisfacción manifestada por los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos es positivo.			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Reglamento de llamado a concurso de cátedra, aprobado por el Consejo de Gobierno Nro. 42/2019. La selección docente se convoca a los postulantes a través de publicaciones en la página web institucional, los mismos acceden al cargo luego de haber sido evaluados según establece el reglamento de concurso. En cuanto a la evaluación docente, existe un instrumento unificado (Res.N°108nv/23) que integra tres dimensiones: autoevaluación, evaluación estudiantil y evaluación por la Unidad Académica. Las documentaciones mencionadas (Reglamento, registros de concursos, resoluciones y evaluaciones) validan la implementación de estos procedimientos para el personal docente de la carrera. Lo mencionado se constata además en las entrevistas a la Decana, Director de Carrera y Coordinadora Académica.	-Registro de Aplicación de Reglamento para Llamado a Concurso de Cátedra. - Instrumento unificado (Res.N°108nv/23). -Evaluación del Desempeño Docente y Registro de Entrega. -Resultado de entrevista a Decana, Director de Carrera y Coordinadora Académica.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Reglamento Unificado de Selección Docente (Res. N° 130/23) que establece categorías docentes (permanentes y no permanentes) y define criterios para el acceso a niveles basados en méritos académicos, desempeño y competencias. Este reglamento, respaldado por documentos como la Política de Formación Académica 2022-2027 (Res. 182/2020), refleja un marco normativo estructurado para el desarrollo profesional docente. No obstante, su implementación integral aún está en proceso de consolidación, no se ha constatado como ejemplo registros de ascensos, plazos de permanencia aplicados o mecanismos de seguimiento.	-Reglamento Unificado de Selección Docente (Res. N° 130/23). -Política de Formación Académica 2022-2027 (Res. 182/2020). -Resolución N° 379nv/2019-Plan de formación Docente y perfeccionamiento continuo. -Contratos Laborales de Funcionarios, Planillas de Pago Docente, Liquidación de Salarios.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un avance en la vinculación entre los resultados de las evaluaciones docentes y la implementación de planes de capacitación, específicamente en la Facultad de Ciencias Económicas, donde los temas de formación responden a debilidades detectadas en las evaluaciones. La documentación respalda este proceso mediante un Plan de Capacitación Docente vinculado a hallazgos evaluativos, e informes de capacitaciones de Excelencia Académica. No obstante, no se detalla cómo los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera de Comercio Internacional (y no solo de la facultad en general) se traducen en acciones concretas de mejora.	-Plan de Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registro de Entrevista a Directivos y Funcionarios Administrativos. -Informe de capacitación de Excelencia Académica.

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que los procesos de evaluación docente incorporan la opinión de los estudiantes. Esto se fundamenta en la Resolución N° 108/2023, que establece un instrumento unificado de evaluación docente que integra tres componentes: autoevaluación, evaluación estudiantil y evaluación institucional. Esta normativa garantiza un enfoque participativo y multidimensional. La evidencia de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera, que confirman la recolección activa de sus percepciones como parte del proceso evaluativo. Además se constata documentación que valida la aplicación formal del instrumento y la metodología de triangulación. La existencia de un marco normativo claro, respaldado por registros de implementación, garantizan la participación de los estudiantes.	-Plan de Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. - Resolución N° 108/2023, que establece un instrumento unificado de evaluación docente. -Evaluación del Desempeño Docente y Registro de Entrega.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra avances en la promoción de la movilidad docente internacional al contar con Lineamientos institucionales (Res. N° 109/24) que formalizan la internacionalización, la integración en redes académicas (RedCidir) y convenios con instituciones extranjeras para movilidad presencial y virtual. Se verifica participación de docentes en experiencias internacionales vinculadas a perfeccionamiento e investigación.	-Evidencias de Instancias y Programas de Movilidad Docente. -Participación en Red CIDIR. -Resolución N° 109nv/2024 "Lineamientos para la Internacionalización" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con un Reglamento de llamado a concurso de cátedra, aprobado por el Consejo de Gobierno y la carrera demuestra que los procesos de evaluación docente incorporan la opinión de los estudiantes. Además se verifica avances en la promoción de la movilidad docente internacional al contar con Lineamientos institucionales. No se detalla cómo los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera de Comercio Internacional (no solo de la facultad en general) se traducen en acciones concretas de mejora. El Reglamento Unificado de Selección Docente (Res. N° 130/23), se encuentra en proceso de implementación.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se destaca que los procesos de selección docente (mediante concursos reglamentados) garantizan que la formación académica de los docentes se corresponda con las asignaturas impartidas, respaldado por el análisis de CV y el Cuadro de Caracterización Docente. Existe un marco normativo (Reglamento de llamado a concurso de cátedra) que prioriza la idoneidad académica para cada asignatura. En las entrevistas a los docentes se ha podido confirmar que estos cuentan con la experiencia profesional, sí como en investigación y extensión, conforme a las actividades que desarrollan.	-Cuadro de Caracterización Docentes. -Reglamento para llamado a concurso de cátedra de docentes del Campus Itapúa. -Políticas De Formación Académica Res 28 Nv/2020. -Resultado de reuniones a los docentes de la carrera.

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que todos los docentes poseen la formación pedagógica requerida para la enseñanza en educación superior, sustentado en la verificación normativa: Los procesos de contratación docente aseguran el cumplimiento de la Ley de Educación Superior y normativa complementaria, incluyendo la Resolución del CONES que exime de formación pedagógica específica a quienes cuentan con maestrías o doctorados en su área disciplinar. Esta exención está formalmente reconocida y alineada con los criterios nacionales. El Cuadro de Caracterización Docente (Anexo D1.35) confirma que los docentes sin formación pedagógica explícita poseen grados académicos avanzados (maestría/doctorado) en su campo profesional, cumpliendo así con el marco regulatorio vigente. No se identifican docentes fuera de los parámetros establecidos, ya que las excepciones están legalmente justificadas.	-Cuadro de Caracterización Docentes. -Reglamento para llamado a concurso de cátedra de docentes del Campus Itapúa. -Políticas De Formación Académica Res 28 Nv/2020. -Resultado de reuniones a los docentes de la carrera.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un avance en la producción intelectual vinculada a proyectos de investigación, con 60% del plantel docente participando en publicaciones (congresos, revistas académicas, Red CIDIR) o trabajos en proceso, según encuestas y CV analizados (Anexo D3.19 y D1.21). Esto refleja un compromiso con la generación de conocimiento especializado. En la visita in situ se ha observado revistas en las cuales se constata los trabajos de numerosos docentes de la carrera de Comercio Internacional que cuentan con producción de los proyectos de investigación, entre ellos el director de la carrera y la decana de la carrera.	-Listado de trabajos y producción de Docentes. -Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Vinculación de Objetivos de la carrera con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y ODS 2030. -Resultado de observaciones durante la visita presencial.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un avance en la formación de posgrado del cuerpo docente, ya que el 70% de los profesores que imparten asignaturas específicas del plan de estudios (desde el tercer curso) cuentan con especialización (maestrías o doctorados) vinculada a su área de enseñanza, el 30% restante de los docentes de la carrera no posee formación de posgrado en su área de desempeño.	-Cuadro de Caracterización Docentes. -Registro de Aplicación de Reglamento para Llamado a Concurso de Cátedra.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una adecuada coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desempeñan, reflejando un compromiso con la calidad educativa en la enseñanza superior. Además, los docentes poseen la formación pedagógica necesaria para desempeñar eficazmente su labor. La producción intelectual generada a partir de proyectos de investigación evidencia un nivel de actividad académica que contribuye al enriquecimiento del programa. No obstante, la presencia de un 30% de docentes que no cuenta con formación de posgrado en su área de desempeño.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia cumplimiento en la implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Esto se sustenta en la existencia de planes estructurados a nivel institucional (Plan de Formación Académica 2022–2027) y específicos de la Facultad de Ciencias Económicas, respaldados por resoluciones formales (Res. 379/2019 y Res. 182/2020). La ejecución documentada de capacitaciones entre 2021 y 2023, alineadas con lo planificado, verificada mediante registros e informes de implementación (Anexos D1.54-D1.56 y D3.18). La articulación entre estrategias del Campus (Dirección de Excelencia Académica) y la facultad, demostrando una planificación coordinada y la disponibilidad de evidencias normativas, registros cronológicos y reportes de cumplimiento.	-Plan de Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Plan de Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Registros de capacitaciones del Campus. -Políticas De Formación Académica Res 128 Nv/2020. -Resolución N° 379nv/2019-Plan de formación Docente y perfeccionamiento continuo. -Informes de Capacitaciones de Excelencia Académica.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La carrera proporciona diversas modalidades de apoyo económico e institucional para fomentar la formación continua del plantel docente. Se incluyen cursos gratuitos, becas para estudios de posgrado y descuentos arancelarios, reglamentados mediante la Resolución N.º 53ref/2018 y otras normativas vigentes. En las entrevistas a los docentes, Consejo de Facultad y Dirección de Excelencia Académica, confirman que las becas e incentivos, así como en la entrevista a los docentes, estos mencionan recibir apoyos económicos por parte de la Universidad.	-Reglamentos de becas para Posgrado del Campus Itapúa. -Informe de Capacitaciones de Excelencia Académica. -Resultado de entrevista a Dirección de Excelencia Académica, Consejo de Facultad y docentes.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Los programas de capacitación están alineados con las necesidades detectadas en los procesos de evaluación del desempeño. Se ha verificado que las temáticas de formación responden directamente a debilidades identificadas mediante entrevistas y registros de desempeño, lo que asegura pertinencia y efectividad. La cobertura abarca tanto aspectos académicos como dimensiones institucionales y espirituales. Esta alineación se confirma en los documentos señalados en medios de verificación.	-Registro de Entrevista a Directivos y Funcionarios Administrativos. -Plan de Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Económicas. -Informes de Capacitaciones de Excelencia Académica.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	En el informe; Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera se constata que el 97,1% de los docentes encuestados indica participar de capacitaciones brindadas por la Facultad de Ciencias Económicas y por la Institución y además considera que dichas capacitaciones son oportunas y satisfactorias.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Informe final Encuesta imagen de la UC.

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un marco normativo reciente (Reglamento Unificado de Selección Docente, Res. 130/2023) que establece categorías docentes vinculadas a procesos de promoción, y evidencia una diferenciación salarial basada en antigüedad y responsabilidades (Anexos D3.14, D3.15)., no se demuestra una conexión explícita entre la formación continua del docente y su progresión en el escalafón, acceso a cargos de responsabilidad o mejoras remunerativas. La Resolución 130nv/2023 está en fase de implementación, lo cual se constata en el Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación y se ha confirmado en las entrevistas a los responsables de la carrera.	-Reglamentos UC. -Reglamento unificado para procesos de selección de docentes de todas las categorías. -Resolución N° 379nv/2019-Plan de formación Docente y perfeccionamiento continuo. -Resultado de entrevista a decana, Dirección de Excelencia Académica y docentes.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones en la práctica docente, son sustentados por mecanismos de seguimiento: Registros de orientaciones académicas y entrevistas con coordinadores que confirman el análisis de evaluaciones docentes para diseñar estrategias formativas (Anexos D1.26 y D2.30). La satisfacción estudiantil: El 77,5% de los estudiantes (suma de "completamente satisfechos" y "muy satisfechos") valora positivamente el desempeño docente (Anexo D1.21), lo que sugiere un impacto indirecto de las capacitaciones. En las entrevistas al director de carrera, coordinadora académica de la Facultad y docentes de la carrera, se constata la vinculación de los contenidos de las capacitaciones con mejoras concretas en la práctica pedagógica.	-Registro de Entrevista a Directivos y Funcionarios Administrativos. -Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. - Registros de orientaciones académicas a docentes. - Resultado de entrevista a la Dirección de Excelencia Académica, Coordinadora Académica, Director de Carrera y docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de forma periódica. La carrera proporciona diversas modalidades de apoyo económico e institucional para fomentar la formación continua del plantel docente. Los programas de capacitación están alineados con las necesidades detectadas en los procesos de evaluación del desempeño. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Las capacitaciones son implementadas en la práctica docente.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	<i>El Campus dispone de un Reglamento del Personal Administrativo debidamente publicado en su sitio web institucional, accesible para toda la comunidad y el público en general. Este reglamento proporciona una descripción clara y detallada de los perfiles requeridos, así como de los deberes, derechos, criterios de vinculación, condiciones de permanencia y oportunidades de promoción del personal administrativo, garantizando transparencia y formalidad en la gestión del recurso humano.</i>	-Reglamentos UC. -Entrevista con responsable de Asesoría Jurídica. -Evidencias de difusión de Normativas en Plataformas digitales
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<i>El proceso de selección se rige por los lineamientos estipulados en el Reglamento, contemplando tanto los requisitos del perfil como las etapas de incorporación, en consonancia con el Código Laboral. La aplicación efectiva se evidencia en la práctica institucional mediante registros documentados y procedimientos validados. Además, se complementa con planes de capacitación y formación continua aprobados por resoluciones rectorales.</i>	-Reglamentos UC. -Procedimientos de Selección del Personal Administrativo del Campus Itapúa. -Entrevista con responsable de Asesoría Jurídica. -Resolución N° 381 nv/2019-Plan de capacitación y formación del personal administrativo de la Universidad Católica "Nuestra Señora De la Asunción".
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con un Reglamento del Personal Administrativo que normativiza un plan de carrera, incluyendo promoción, evaluación de desempeño y condiciones de permanencia, respaldado por procedimientos documentados y registros de promociones. Esto refleja un avance inicial en la estructuración, en la entrevista a Personal Administrativo y de apoyo, Secretaria General se ha consultado referente a la implementación del plan de carrera del personal administrativo, estos respondieron que se implementa conforme se estipula en el Reglamento.</i>	--Reglamento del personal administrativo. -Procedimiento para Incorporación de Personal Administrativo. -Registro de Promoción del Personal Administrativo. -Resolución N° 381 nv/2019-Plan de capacitación y formación del personal administrativo de la Universidad Católica "Nuestra Señora De la Asunción".
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	<i>La carrera presenta un marco normativo que reconoce la formación continua del personal administrativo como un elemento relevante, respaldado por el Reglamento de Becas para Posgrado (Res. N° 53/2018) y registros de capacitaciones. La oferta de cursos gratuitos y descuentos arancelarios para posgrados refleja un compromiso con la cualificación del personal. En entrevista a la Directora General del Campus Itapúa y Personal Administrativo y de Apoyo se ha constatado que la formación continua se considera en los procesos de promoción.</i>	-Reglamento de becas para postgrado del Campus Itapúa. -Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo. -Procedimiento para Incorporación de Personal Administrativo. -Resultado de entrevista a; la Directora General del Campus Itapúa y Personal Administrativo y de Apoyo.

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Procedimiento para la Incorporación del Personal Administrativo que establece, en su numeral 4, que la prioridad en ascensos o promociones se otorga a empleados con buen desempeño laboral. Esto refleja una vincular la evaluación del desempeño con la promoción. En entrevista a la Directora General del Campus Itapúa y Personal Administrativo y de Apoyo se ha constatado que la formación continua se considera en los procesos de promoción.	-Reglamento de becas para postgrado del Campus Itapúa. -Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo. -Procedimiento para Incorporación de Personal Administrativo. -Resultado de entrevista a; la Directora General del Campus Itapúa y Personal Administrativo y de Apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Campus demuestra que cuenta con un Reglamento del Personal Administrativo debidamente publicado en su sitio web institucional, accesible para toda la comunidad y el público en general. Este reglamento establece claramente los lineamientos para el proceso de selección. Además, la carrera está regulada por un Reglamento específico que normativiza un plan de carrera integral, incluyendo aspectos como la promoción, la evaluación de desempeño y las condiciones de permanencia. La institución valora la formación continua y los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo, considerándolos aspectos fundamentales para la promoción.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia que el personal administrativo y de apoyo posee formación académica de nivel superior (grado y posgrado), conforme al Cuadro de Caracterización. La mayoría del personal cuenta con formación universitaria, lo que teóricamente garantiza competencias básicas para funciones administrativas. No obstante se identifica diferencia específica entre la formación declarada y las funciones asignadas. Por ejemplo, la Secretaria General con título en Licenciatura en Nutrición (campo no vinculado a gestión administrativa o áreas afines).	-Cuadro de Caracterización de Directivos, Personal Administrativo y de Apoyo- -Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo. -Resultado de entrevista a Personal Administrativo y de apoyo. Secretaría General.

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un avance en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo, respaldado por el Registro de Capacitaciones que muestra actividades formativas periódicas en 2022 y 2023, alineadas con la Resolución N° 381/2019. La existencia de un Plan de Capacitación y su ejecución según cronogramas anuales refleja una estructura organizada, esto evidencia acciones formativas sistemáticas, con criterios de pertinencia y oportunidad, en consonancia con lo estipulado por la Resolución N° 381 nv/2019.	-Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La jornada laboral establecida para el personal administrativo y de apoyo se ajusta a lo establecido en el Código Laboral paraguay (Ley N° 213/1993), con 8 horas para jornada diurna y 7 horas para jornada mixta. Este régimen de trabajo es respetado por la institución, garantizando la cobertura de las funciones administrativas esenciales para el desarrollo académico de la carrera. La evidencia documental – Tabla de horarios y – Registros biométricos) confirma el cumplimiento efectivo del horario, así mismo, en las entrevistas a docentes y estudiantes se ha confirmado que el horario es suficiente para las necesidades de la carrera.	-Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo. -Registros de Marcación en el Reloj Biométrico. -Informe final Encuesta imagen de la UC.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En el informe de Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera, se constata que 97,1 % de los docentes encuestados, expresó que la gestión del personal administrativo satisface sus expectativas. En cuanto a datos de los alumnos, el 82,5%. Consultado en la entrevista a los docentes, estudiantes y directivos, estos han confirmado la satisfacción respecto a la conformidad del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	-Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Informe final Encuesta imagen de la UC. -Resultado de entrevista a directivos, docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un compromiso en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo. Además, la dedicación horaria del personal es adecuada y suficiente para atender las necesidades de la carrera. La satisfacción manifestada por la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo constituye un indicio de que las acciones y políticas en este ámbito están generando resultados satisfactorios y contribuyen al funcionamiento de la carrera. No obstante, se identifica diferencia específica entre la formación declarada y las funciones asignadas. Por ejemplo, la Secretaria General con título en Licenciatura en Nutrición (campo no vinculado a gestión administrativa o áreas afines).			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. Establecimiento de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos.
2. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma periódica.
3. El Estatuto y Reglamentos, establecen explícitamente que los resultados de evaluaciones, son determinantes para la continuidad o cese en funciones.
4. La carrera cuenta con una resolución formal que establece la carga horaria requerida, así como registros biométricos de directivos.
5. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.
6. La comunicación adoptada por los directivos es efectiva.
7. Las decisiones tomadas por directivos se basan en criterios académicos.
8. Existe satisfacción de la comunidad académica, con la gestión de los directivos.
9. La carrera cuenta con un Reglamento de llamado a concurso de cátedra, aprobado por el Consejo de Gobierno y se aplica con transparencia.
10. La opinión de los estudiantes se tiene en cuenta en las evaluaciones docentes.
11. Avances en la promoción de la movilidad docente internacional.
12. Garantizan la formación académica de los docentes y se corresponde con las asignaturas impartidas.
13. Formación pedagógica de los docentes de la carrera y cuentan con producción intelectual.
14. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente.
15. Diversas modalidades de apoyo económico e institucional para fomentar la formación continua del plantel docente.
16. Los planes de capacitación abordan temas de resultados de evaluación del desempeño para el perfeccionamiento docente.
17. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.
18. Las capacitaciones se implementado en la práctica docente.
19. El Campus dispone de un Reglamento del Personal Administrativo debidamente publicado en su sitio web institucional.
20. El proceso de selección se rige por los lineamientos del Reglamento.
21. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, es implementado.
22. La formación continua y la evaluación del personal administrativo y de apoyo se tiene en cuenta para la promoción.
23. La carrera evidencia un avance en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.

Debilidades

1. La falta de elaboración de planes de mejora específicos, asegurando que los resultados de las evaluaciones se utilicen de manera efectiva como insumos para la planificación y el ajuste de la gestión institucional.
2. La carrera cuenta con un Reglamento Unificado de Selección Docente de escasa implementación.
3. No se cuentan con acciones de mejoras derivadas de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera de Comercio Internacional.
4. No todos los docentes cuentan con posgrado en su área de desempeño.
5. No se demuestra una conexión explícita entre la formación continua del docente y su progresión en el escalafón, acceso a cargos de responsabilidad o mejoras remunerativas. La Resolución 130nv/2023 está en fase de implementación.
6. No todo el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.

Recomendaciones de Mejora

R1. Asegurar que los resultados de las evaluaciones se utilicen de manera efectiva como insumos para la planificación y el ajuste de la gestión de la carrera y evidenciar.

R2. Elaborar informes de la implementación del Reglamento Unificado de Selección Docente.

R3. Traducir en acciones concretas de mejoras los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera de Comercio Internacional.

R4. Incentivar que todos los docentes cuenten con posgrado en su área de desempeño.

R5. Elaborar informes de conexión explícita entre la formación continua del docente y su progresión en el escalafón, acceso a cargos de responsabilidad o mejoras remunerativas.

R6. Evidenciar la implementación de La Resolución 130nv/2023 .

R7. Propiciar que todo el personal administrativo y de apoyo cuenten con la formación acorde a las funciones que realizan.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	<i>Durante la visita por la Facultad, se constató que los espacios físicos asignados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen con condiciones adecuadas de sanidad, accesibilidad y seguridad, de acuerdo a lo estipulado en los planos de infraestructura aprobados para la sede. Las oficinas destinadas a las autoridades, como el Decanato, la Coordinación Académica y la Dirección de Carrera, están debidamente acondicionadas, con climatización funcional, ventilación e iluminación natural y artificial adecuadas, y mobiliario ergonómico que favorece el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, se verificó la existencia de una sala específica destinada para los docentes, lo que promueve un espacio de trabajo colaborativo. El recorrido por las instalaciones permitió confirmar la accesibilidad universal en el campus, ya que los accesos y circulaciones están diseñados para el libre desplazamiento de personas con discapacidad, sin barreras físicas que obstaculicen su tránsito.</i>	- Planos de Infraestructura del sector Administrativo, sala de Clase y Areas Comunes de la UC. -Plan de mantenimiento de la infraestructura (OFITEC) -Certificado de Fumigación -Contrato con empresa de Limpieza - Lista de cotejo espacio Directivos - Informe de mantenimiento y ampliaciones de infraestructuras - Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura 2018-2020 de la Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción"-Campus Itapúa -Plan de mantenimiento UCI con su evaluación - Recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>La visita realizada a las instalaciones de la Facultad, permitió constatar que las salas de clases asignadas a la carrera de Comercio Internacional cumplen con los requerimientos físicos y espaciales necesarios para albergar de manera adecuada a la cantidad de estudiantes matriculados, conforme a los estándares establecidos por la normativa institucional y las buenas prácticas de infraestructura educativa. Las aulas cuentan con dimensiones apropiadas, ventilación e iluminación natural y artificial adecuada, sistemas de climatización funcionales, y mobiliario ergonómico para estudiantes y docentes. Asimismo, se verificó que las aulas están equipadas con pizarras, proyectores y acceso a recursos tecnológicos, lo cual favorece el desarrollo de clases dinámicas y participativas. El recorrido in situ permitió evidenciar que la distribución de los espacios permite el desplazamiento fluido de los estudiantes, respetando las medidas de seguridad y accesibilidad. Se verificó la correspondencia entre la nómina de estudiantes matriculados en la carrera y la capacidad física de las aulas, la cual se encuentra dentro de los márgenes aceptables según los planos de infraestructura del sector administrativo, salas de clases y áreas comunes de la UC. Además, se revisó la lista de cotejo de las salas de clases, donde se detalla el estado de mantenimiento, equipamiento y condiciones de uso de cada espacio, lo cual confirma la adecuación de los ambientes asignados a las necesidades específicas de la carrera.</i>	-D1.41 Planos de insfraestructura del sector administrativo, salas de clases y áreas comunes de la UC - Nómina de estudiantes de la Carrera. -Lista cotejo sala de clases -Recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.

adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	<i>Cumple Totalmente</i>	Mediante la visita a las instalaciones de la Facultad, se constató que la biblioteca de la Universidad Católica Campus Itapúa cuenta con espacios físicos adecuados que favorecen el acceso al acervo bibliográfico tanto físico como digital, cumpliendo con los estándares necesarios para garantizar el desarrollo académico de los estudiantes, docentes e investigadores. Las áreas de lectura están correctamente distribuidas, permitiendo un entorno propicio para el trabajo individual y grupal, con mobiliario, mesas amplias y sillas cómodas que facilitan el estudio prolongado. Se observaron áreas diferenciadas destinadas a la lectura silenciosa, consulta rápida y trabajo colaborativo. Asimismo, la biblioteca dispone de conectividad a internet mediante red Wi-Fi, lo que posibilita el acceso a recursos digitales y a la plataforma Biblosoft, donde se encuentra el catálogo de libros y materiales disponibles. Las estanterías están organizadas por áreas temáticas, lo que facilita la localización de los recursos, y se mantienen en buen estado de conservación. La lista de cotejo de la biblioteca respalda el cumplimiento de estos criterios, evidenciando que el espacio cumple con las condiciones de accesibilidad, iluminación, ventilación y limpieza requeridas. Los planos de infraestructura del campus verifican la distribución adecuada de las áreas de la biblioteca.	- Planos de infraestructura del sector administrativo, salas de clases y áreas comunes de la UC -Registro del Sistema Biblosoft. -Biblioteca UC -Lista cotejo Biblioteca -Recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	Durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad, se constató la existencia de una sala de informática destinada a prácticas académicas, equipada con computadoras funcionales, mobiliario adecuado y acceso a internet libre para estudiantes y docentes. Las máquinas cuentan con software básico de ofimática, navegadores web y herramientas generales de apoyo, lo cual permite realizar tareas como redacción de informes, presentaciones y consultas en línea. Asimismo, se observó que las salas de clases para trabajos prácticos están equipadas con mobiliario funcional, climatización e iluminación adecuadas, lo que garantiza un entorno propicio para el desarrollo de actividades académicas. Todos estos espacios en condiciones para la cantidad de alumnos que asisten a la carrera.	-Evidencias de Servicios de Internet -Registro de entrevistas con Directivos y funcionarios -Planos de infraestructura del sector administrativo, salas de clase y áreas comunes de la UC -Resultado de recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	En el recorrido por la facultad, se constató la existencia de espacios físicos aptos y diversos para el desarrollo de actividades extracurriculares, incluyendo patios, capilla, halles, cantina y sectores verdes, que favorecen el esparcimiento, la espiritualidad y la interacción social de la comunidad académica. Asimismo, se verificó la vigencia del convenio de usufructo entre la UC Itapúa y el Club Nacional, lo cual amplía las posibilidades para realizar eventos recreativos y deportivos, garantizando condiciones de seguridad y funcionalidad adecuadas para estas actividades.	-Acuerdo de usufructo de la UCI con el Club Nacional -Recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación. -Resultado de recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad cuenta con instalaciones que satisfacen adecuadamente las condiciones sanitarias, de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y adecuación al número de estudiantes. Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como las aulas de clases, la biblioteca y las áreas para actividades extracurriculares, se encuentran en condiciones óptimas, garantizando un entorno propicio para el desarrollo académico y la formación integral de los estudiantes. Asimismo, la carrera de Comercio Internacional dispone de laboratorios para prácticas académicas conforme a la cantidad de alumnos de la carrera.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	En el recorrido por las instalaciones, se constató que la carrera dispone de una sala de informática equipada con ordenadores y proyectores, los cuales son utilizados de acuerdo con las necesidades académicas de las asignaturas. La utilización y disponibilidad de los mismos fue corroborado por los docentes y estudiantes de la carrera.	- Inventario de equipos de la Facultad de Ciencias Económicas y registros de compras. - Resultado de entrevista con Docentes y Estudiantes. -Resultado de recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	En el Inventario de equipos de la Facultad de Ciencias Económicas y en los registros de compras se evidencian los bienes disponibles, mientras que en el registro de entrega y devolución de equipamientos informáticos se corrobora la implementación de un protocolo de uso para las clases. Todo lo expuesto fue verificado en entrevista con el Director Administrativo y Financiero.	-Inventario de equipos de la Facultad de Ciencias Económicas y registros de compras - Registro de entrega y devolución de equipamientos informáticos - Resultado de entrevista con el Director Administrativo y Financiero. -Resultado de recorrido por las instalaciones de la facultad, sede Encarnación.

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de recursos tecnológicos y de comunicación que apoyan las actividades académicas y administrativas. Entre ellos, se encuentran el sistema Sapientia para la gestión académica, los correos institucionales asignados a docentes y estudiantes, las plataformas educativas como Classroom y Moodle para la gestión de clases, así como grupos de WhatsApp institucionales para la comunicación ágil y fluida. Además, se cuenta con bibliotecas virtuales que facilitan el acceso a fuentes de consulta académica, y servicio de Internet de banda ancha, verificado mediante las evidencias de servicios de Internet. Todo esto fue constatado durante el recorrido y está respaldado en entrevista con docentes y estudiantes de la carrera.	-Evidencias de Servicios de Internet - Bibliotecas virtuales de la UC -Evidencias de redes de información para docentes y estudiantes. -Recorrido por la instalaciones de la facultad, sede Encarnación. -Resultado de entrevista con Docentes y estudiantes.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad, se verificó que la biblioteca de la Universidad cuenta con libros originales disponibles para consulta y préstamo, cuyo acceso requiere la presentación del carnet institucional. Además, la institución dispone de políticas antiplagio establecidas por la Resolución N° 242nv/2023, y un Reglamento General sobre Propiedad Intelectual aprobado mediante la Resolución N° 239nv/2022, que regulan la protección de la producción científica y académica en la Universidad. Estas disposiciones fueron corroboradas con las entrevistas realizadas a la bibliotecaria, así como mediante la revisión de lobros mediante el recorrido por la institución.	- Bibliotecas Virtuales de la UC. -Registro de entrevistas con directivos y funcionarios -Resolución N° 239 nv Reglamento general sobre Propiedad Intelectual que rige a nivel UC -Resolución N° 242nv/2023 Que aprueba las políticas antiplagio de la producción científica/académica de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” -Recorrido por la instalaciones de la facultad, sede Encarnación. -Resultado de entrevista con la bibliotecaria.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los resultados de las encuestas, se evidenció un alto nivel de satisfacción respecto a los recursos académicos disponibles: el 97,5% de los estudiantes y el 91,4% de los docentes valoran positivamente la disponibilidad de bibliografía; mientras que el 94,3% de los docentes y el 97,5% de los estudiantes destacan el acceso a plataformas virtuales y redes. Esta información fue corroborada en entrevistas realizadas con estudiantes y docentes, quienes confirmaron la percepción de satisfacción general.	-Resultado de Encuestas a docentes y estudiantes de la Carrera. -Informe final Encuesta imagen de la UC -Resultado de entrevista con Docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, sede Encarnación, demuestra una adecuada disponibilidad y uso de los recursos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas, así como la implementación de protocolos de registro que garantizan el uso eficiente de dichos recursos. Se asegura el acceso a redes de información, plataformas digitales y servicios tecnológicos. Asimismo, se observa la existencia de normativas claras en materia de respeto a la propiedad intelectual, promoviendo una cultura de integridad académica en la comunidad educativa. Se percibe un alto nivel de satisfacción por parte de estudiantes y docentes respecto a los recursos disponibles.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Mediante el análisis documental se constata la existencia y ejecución de un Plan General de Mantenimiento de Infraestructura gestionado por la Oficina Técnica (OFITEC), órgano responsable del mantenimiento, reorganización, adecuación y ampliación de los espacios institucionales. Los documentos anexados incluyen planes específicos de accesibilidad y mantenimiento (años 2019 y 2020), así como informes de implementación y seguimiento correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, lo cual indica continuidad y actualización de las acciones.	-Plan de Accesibilidad y Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Católica Campus Itapúa. -Plan de mantenimiento de la infraestructura (OFITEC) -Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura 2018-2020 de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción"-Campus Itapúa -Informe de mantenimiento y ampliaciones de infraestructuras
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se presenta evidencia documentada de un procedimiento sistemático y articulado que vincula la planificación presupuestaria (rubro "Materiales y Suministros") con un sistema digital de gestión interna (INTRANET), a través del cual se canalizan las solicitudes de insumos y equipamientos. A partir del año 2023, se institucionaliza el uso de esta plataforma para formalizar los requerimientos operativos y académicos de la carrera, asegurando trazabilidad, transparencia y atención a las demandas reales del contexto educativo, esto se ha confirmado en entrevista con el encargado de Tics, docentes, director de carrera.	-Notas de pedidos de equipamientos a la Administración. -Formulario para la provisión de insumos. -Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias. -Solicitud a través de Intranet. -Resultado de entrevista a encargado de Tics, docentes y director de carrera.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencia documental de la existencia de un procedimiento institucional para la adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio de prácticas académicas, basado en solicitudes formales canalizadas a través de formularios específicos y respaldados por previsiones presupuestarias.	-Notas de pedidos de equipamientos a la Administración. -Formulario para la provisión de insumos. -Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias. -Solicitud a través de Intranet. -Resultado de entrevista a encargado de Tics, docentes y director de carrera.

	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un procedimiento institucional formalizado y aprobado mediante Resolución N° 30/2022 para la actualización e incremento del acervo bibliográfico. El mecanismo contempla la solicitud semestral de materiales por parte del cuerpo docente, así como la disponibilidad de una biblioteca virtual con acceso a materiales actualizados para estudiantes y profesores. No obstante, la ausencia de registros concretos que demuestren la ejecución periódica de dicho procedimiento impide confirmar que el proceso de actualización bibliográfica se esté implementando de manera continua.	-Procedimiento para actualización e incremento del acervo bibliográfico. -Bibliotecas virtuales de la UC. -Resultado de entrevista con la encargada de la biblioteca y decana.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ejecuta un Plan de Mantenimiento de Infraestructura gestionado por la Oficina Técnica (OFITEC), órgano responsable del mantenimiento, reorganización, adecuación y ampliación de los espacios institucionales. Conforme las necesidades de la carrera, se realizan adquisiciones y/o actualizaciones de los recursos, así como de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas. No obstante se denota la ausencia de registros que demuestren la ejecución periódica de los procedimiento de actualización bibliográfica de manera continua.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	No Cumple	La carrera, presenta un mecanismo formal y sistemático para la planificación, ejecución y control del presupuesto, conforme a las pautas institucionales y respaldadas por los sistemas GAF y SAPIENTIA,pero no se han presentado evidencias documentales que permitan verificar su implementación de manera periódica, el indicador hace referencia a la aplicación verificable de dichos mecanismos en la gestión presupuestaria de la carrera.	-Evidencia de la implementación de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control presupuestario aplicados de forma sistemática. -Pautas y políticas generales para elaboración del presupuesto de la UC. -Pautas y Políticas de ejecución presupuestaria del Campus.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencia de la realización de sesiones del Consejo de Gobierno del Campus con la participación de miembros con funciones directivas, y se declara que en dichas reuniones se socializan los procedimientos administrativos y financieros, en entrevista con los responsables de la carrera, consultado referente al indicador, han demostrado conocer los procedimientos administrativos y financieros.	-Evidencia de aplicación sistemática del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de los años 2019 a 2023. -Resultado de entrevista a Decana, Directivos, personal administrativo y de apoyo. -Registros de Sesiones del Consejo de Gobierno del Campus.

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Se documenta la intervención del Director de carrera en la formulación de propuestas presupuestarias, las cuales son canalizadas al Decanato y consideradas en el presupuesto general del Campus, con base en la evaluación del Plan Operativo Anual (POA). La inclusión de estos temas en las actas del Consejo de Facultad, constituye una evidencia del involucramiento de los actores clave y del funcionamiento del proceso conforme a las pautas institucionales establecidas.	-Actas de Consejo de Facultad. -Pautas y políticas generales para elaboración del presupuesto de la UC. -POA de la Facultad de Ciencias Económicas y su evaluación 2019-2023.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional cuenta con un documento institucional formal; las Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la UC, aprobadas por Resolución 111/2015, que establece mecanismos de seguimiento y control sistemático de la ejecución presupuestaria,pero no se evidencian pruebas suficientes de su aplicación sistemática en el periodo evaluado.	--Evidencia de aplicación sistemática del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de los años 2019 a 2023. -Presupuesto y ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias . -Actas de Consejo de Facultad. -Registros de sesiones del Consejo de Gobierno del Campus. Pautas y políticas generales para elaboración del presupuesto de la UC.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional evidencia la satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Esta afirmación se sustenta en los resultados de encuestas aplicadas tanto a docentes como a estudiantes, cuyos niveles de conformidad alcanzan el 91,4% y el 77,5%, respectivamente. Además, las evidencias documentales presentadas, tales como el Informe de Resultados de Encuestas a Docentes y Estudiantes y el Informe final de la Encuesta de Imagen Institucional, respaldan cuantitativamente la percepción positiva de estos procedimientos, en las entrevistas con actores de la comunidad académica, se ha confirmado que estos se encuentran conforme con los procedimientos administrativos y financieros.	-Registro de Entrevista a Directivos y Funcionarios Administrativos. -Resultado de encuestas a docentes y estudiantes de la carrera. -Informe final Encuesta imagen de la UC. - Resultado de entrevista a docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra la participación de los miembros con funciones directivas, en dichas reuniones se socializan los procedimientos administrativos y financieros. Los actores de la carrera participan de los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera. La carrera cuenta con un documento institucional formal; las Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la UC, aprobadas por Resolución. Se observa satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. La carrera no ha presentado evidencias documentales que permitan verificar la implementación de manera periódica de los mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. Espacios administrativos, aulas y biblioteca: cumplen con condiciones de sanidad, seguridad, accesibilidad y equipamiento adecuado.
2. Salas de clases con dimensiones adecuadas, buena ventilación, climatización, y recursos tecnológicos.
3. Biblioteca con espacios acondicionados para lectura y acceso a recursos físicos y digitales.
4. La sala de informática destinada a prácticas académicas, equipada con computadoras funcionales para prácticas específicas de Comercio Internacional se adecua a las necesidades y cantidad de alumnos que asisten.
5. Espacios para actividades extracurriculares con patios, capilla, áreas verdes y convenio con el Club Nacional.
6. Equipamiento disponible (sala de informática, ordenadores, proyectores), uso adaptado a necesidades académicas, validado por docentes y estudiantes.
7. Protocolos claros de entrega y devolución de equipos, evidencias en inventarios y registros.
8. Acceso garantizado a Sapientia, correos institucionales, plataformas (Classroom, Moodle), bibliotecas virtuales, WhatsApp institucionales e Internet.
9. Reglamentos claros de propiedad intelectual (Res. N° 239nv/2022) y políticas antiplagio (Res. N° 242nv/2023). Biblioteca con libros originales y sistema de préstamo.
10. Alto nivel de satisfacción por parte de estudiantes y docentes respecto a los recursos disponibles.
11. La carrera implementa un Plan de mantenimiento.
12. La adquisición y actualización de los recursos se ejecuta de acuerdo a las necesidades de la carrera.
13. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades así como de los equipamientos de laboratorio de prácticas académica.
14. La carrera realiza de sesiones del Consejo de Gobierno del Campus con la participación de miembros con funciones directivas, donde se socializan los procedimientos administrativos y financieros.
15. Se considera a los actores de la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias.
16. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la carrera.
17. Satisfacción de la comunidad académica con relación a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.

Debilidades

1. El acervo bibliográfico, físico y digital, no se actualiza en forma sistemática.
2. La implementación del mecanismos de planificación, ejecución y control del presupuesto, no se aplica de manera periódica.

Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar la adquisición de programas y simuladores específicos del área, capacitando a docentes y estudiantes en su uso para mejorar la formación práctica.

R2. Actualizar los recursos tecnológicos y de laboratorio de acuerdo con las necesidades académicas, priorizando los más obsoletos para garantizar su funcionalidad y optimizar las clases prácticas.

R3. Actualizar en forma periódica el acervo bibliográfico, físico y digital , conforme al Procedimiento para actualización e incremento del acervo bibliográfico.

R4. Aplicar de forma sistemática las Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la UC y evidenciar en informes.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La carrera Licenciatura en Comercio Internacional cuenta con mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados, debidamente descritos en el Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y en el Manual del Campus Itapúa, ambos aprobados por resolución institucional nro. 60ref/2022 de fecha 22 de setiembre del año 2022, es decir su aplicación data desde del periodo evaluado 2022, no así de los periodos 2019,2020 y 2021.El registro de implementación concreta; encuestas aplicadas a egresados, se ha realizado en el periodo 2022, esto demuestra parcialmente la aplicación de los mecanismos de seguimiento a egresados, así también no se ha constatado informes de seguimiento, base de datos de egresados, entre otros a partir de la aprobación. La aplicación de este mecanismo se encuentra como plan de mejoras en el informe de autoevaluación de la carrera.	-Evidencias de la aplicación de mecanismos de seguimiento a egresados. -Mecanismo de seguimiento a egresados. Resolución de aprobación del mecanismo. -Encuesta a Egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	<i>Cumple Parcialmente</i>	La carrera Licenciatura en Comercio Internacional cuenta con mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados, debidamente descritos en el Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y en el Manual del Campus Itapúa, ambos aprobados por resolución institucional nro. 60ref/2022 de fecha 22 de setiembre del año 2022, es decir su aplicación data desde del periodo evaluado 2022, no así de los periodos 2019,2020 y 2021.El registro de implementación concreta; encuestas aplicadas a egresados, se ha realizado en el periodo 2022, esto demuestra parcialmente las consultas a los egresados referente a las necesidades de formación de estos. La aplicación de consultas a egresados de manera sistemática se encuentra como parte del plan de mejoras en el informe de autoevaluación de la carrera.	-Evidencias de la aplicación de mecanismos de seguimiento a egresados. -Mecanismo de seguimiento a egresados. Resolución de aprobación del mecanismo. -Encuesta a Egresados. -Evidencias de consultas sistemáticas a egresados.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional demuestra un mecanismos formalizados y evidencias concretas del registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo por parte de sus egresados. Este aspecto se encuentra contemplado en los manuales institucionales aprobados tanto a nivel de la Facultad como del Campus Itapúa, y se ha aplicado mediante encuestas a egresados. Los resultados obtenidos permiten conocer de manera diferenciada la situación laboral de los egresados antes, durante y después del cursado, lo cual refleja seguimiento y registro. La disponibilidad de datos segmentados también permite inferir patrones de inserción laboral, lo que constituye una base válida para la toma de decisiones académicas y de vinculación con el entorno.	-Manual de Procedimientos y Orientación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas. -Manual de procedimiento y orientación académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa. -Encuesta a Egresados.

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Las encuestas realizadas a egresados evidencian que una mayoría significativa (70%) se desempeña en ocupaciones acordes a su formación profesional, lo cual demuestra la correspondencia entre la titulación y el campo laboral, esto se ha confirmado en la entrevista a los egresados, realizado durante la visita.	-Encuesta a Egresados. -Resultado de entrevista a egresados de la carrera.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional demuestra un cumplimiento total del indicador al presentar evidencia concreta de la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida, en relación con el perfil de egreso. Los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un alto nivel de acuerdo con la afirmación de que la formación recibida ha sido coherente con las competencias esperadas: 17 egresados se manifestaron completamente de acuerdo, 13 muy de acuerdo y 8 de acuerdo, lo cual representa una mayoría significativa con percepciones positivas, esto se ha constatado en la entrevista a los egresados, realizado durante la visita.	-Resultado de encuesta a egresados. -Informe final Encuesta imagen de la UC. -Resultado de entrevista a egresados de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional demuestra un mecanismos formalizados y evidencias concretas del registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo por parte de sus egresados. Los egresados evidencian que se desempeñan en ocupaciones acordes a su formación profesional, lo cual demuestra la correspondencia entre la titulación y el campo laboral. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. La aplicación de los mecanismos se encuentra como plan de mejoras en el informe de autoevaluación de la carrera.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional presenta evidencias de articulación con el medio externo a través de actividades relevantes como talleres DACUM, paneles de expertos y participación institucional en redes como la Red Paraguay Emprende, la documentación presentada corresponde únicamente al año 2021, no así de los años 2019, 2020, 2022 y 2023.	-Registro de Actualización del Proyecto Académico. -Registros de Vinculación con el Medio Externo.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera de Licenciatura en Comercio Internacional presenta una argumentación coherente respecto a la consideración de las sugerencias de actores del medio externo para el ajuste del proyecto académico. Se mencionan diversas fuentes de retroalimentación como los talleres DACUM, reuniones institucionales, informes de pasantías y acciones de extensión. no obstante, el vínculo directo entre las sugerencias externas y las modificaciones efectuadas en el proyecto académico no se encuentran demostrados de manera fehaciente la trazabilidad del proceso de adecuación curricular, así mismo el documento adicional: Evidencias de recomendaciones realizadas por los egresados y su implementación en el Proyecto Educativo, corresponde a un periodo, es decir, al año 2021 que demuestran la reunión y temas tratados, no así la actualización del proyecto académico en base a las sugerencias.	-Evidencias de recomendaciones realizadas por los egresados y su implementación en el Proyecto Educativo. -Registro de Actualización del Proyecto Académico. -Programa de Portugués Básico para Negocios Internacionales. -Resultado de entrevista a empleadores.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En la encuesta presentada, un 90,9% de los empleadores están totalmente de acuerdo con la formación profesional de los egresados que se encuentran trabajando a su cargo, no obstante se consultará en la entrevista, esto se ha confirmado al consultar en la entrevista a los empleadores durante la visita.	- Informe Entrevista a Empleadores. -Resultado de entrevista a empleadores.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia participación en redes y programas de cooperación académica y emprendedora, como la Red CIDIR, la Red Internacional de Apoyo a la Innovación y la Red Paraguay Emprende, lo que refleja un compromiso con la vinculación institucional y el desarrollo regional. Además, se destaca la organización de eventos como el conversatorio sobre apoyo al Comercio Internacional, respaldado por el Ministerio de Industria y Comercio, y la participación de docentes en actividades de investigación dentro de la Red CIDIR., no se identifica con claridad la participación activa de estudiantes de la carrera en estas iniciativas, demostrando un impacto directo en su formación o en la aplicación práctica de sus competencias, así mismo en el informe adicional; Evidencias de participación de alumnos de la carrera de Comercio Internacional en programas nacionales e internacionales, se constata la participación de docentes de la carrera de Comercio Internacional, se menciona además la participación de alumnos de la carrera, pero no se presenta el nombre de los mismos y/o una lista con firmas de los alumnos de la carrera partícipes.	-Evidencias de participación de alumnos de la carrera de Comercio Internacional en programas nacionales e internacionales. -Registros de Vinculación con el Medio Externo. -Evidencias de Instancias y Programas de Movilidad Docente. -Participación en Red CIDIR. -Resultado de observaciones durante la visita presencial. -Resultado de entrevista a docentes, director de carrera y decana.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales y acuerdos de cooperación para las actividades académicas vinculadas al perfil de egreso, como pasantías, proyectos de extensión social y participación en eventos académicos (ej.: Simposios y Jornadas de Innovación). Estos instrumentos están respaldados por registros formales y se mencionan actividades realizadas en el marco de redes como CIDIR. no obstante, no se constatan evidencias de la ejecución de los convenios, como informes detallados de pasantías realizadas, resultados de proyectos de extensión, o métricas de participación estudiantil en dichas actividades. Así mismo, en el informe adicional se menciona estas actividades realizadas por la Facultad y algunas de la carrera, pero no se constatan los estudiantes de la carrera partícipes de estas actividades, esto a modo de evaluar la pertinencia de estas actividades para lograr el perfil de egreso de estos.	-Evidencias de la ejecución de convenios que involucren a alumnos y docentes de la carrera de Comercio Internacional y el alcance de los mismos. -Registros de Convenios Vigentes. -Registro de vinculación con el medio externo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, no obstante, no evidencia reuniones periódicamente con actores del medio externo. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo no se utilizan para el ajuste del proyecto académico. La participación de estudiantes no se ha demostrado en los programas de desarrollos nacionales e internacionales. No se constatan evidencias de la ejecución de los convenios, como informes detallados de pasantías realizadas, resultados de proyectos de extensión, o métricas de participación estudiantil en dichas actividades.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia mecanismos formales para la transferencia de resultados de investigación a la sociedad, como la participación de estudiantes en congresos (ej.: V Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad) y la socialización de trabajos finales de grado en jornadas científicas. Además, se menciona que los estudiantes entregan recomendaciones prácticas a empresas y actores involucrados en sus investigaciones, materializadas en manuales o guías. No obstante, no se constata esta transferencia, como publicaciones accesibles al público, registros detallados de las presentaciones en congresos, o evidencia de adopción de las propuestas por parte de las empresas. La ausencia de anexos específicos (ej.: copias de ponencias, certificados de participación con resúmenes de investigaciones, o documentos entregados a actores externos) limita la verificación del impacto social real de los proyectos. El Informe adicional remitido, hace referencia solamente a algunas defensas de trabajos de final de grado y una lista de participantes de la Facultad de Ciencias económicas.	-Evidencia de la participación de los alumnos de la carrera de comercio internacional en la socialización de proyectos de investigación. -Vinculación de Objetivos de la carrera con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y ODS 2030. -Registros de participación en Congresos. -Listado Resumen de Trabajos Finales de Grado y Aportes Resultantes.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia que los proyectos de investigación y trabajos finales de grado incluyen recomendaciones aplicables, alineadas con líneas de investigación institucionales y vinculadas a objetivos nacionales. Además, el 85,7% de los docentes encuestados reconoce la existencia de estos proyectos, y un 68,5% manifiesta acuerdo o total satisfacción con su implementación. No obstante, no se presentan evidencias directas de la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión (ej.: comunidades, empresas, instituciones beneficiarias), lo que limita la validación del impacto social de estas iniciativas. En el informe adicional presentado se observa una encuesta de satisfacción incipiente, pero no se identifica los encuestados y el periodo de la misma.	-Evidencia de proyectos de Extensión realizados por alumnos y docentes de la carrera. Resultados que demuestran satisfacción. -Vinculación de Objetivos de la carrera con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y ODS 2030. -Listado Resumen de Trabajos Finales de Grado y Aportes Resultantes.

	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un nivel significativo de satisfacción entre los docentes respecto a los proyectos de investigación y extensión, con un 97,1% de aceptación acumulada (completamente de acuerdo, muy de acuerdo, de acuerdo). Además, se menciona un seguimiento sistemático de los proyectos, como el caso de "Misión Guaraní", y la socialización de resultados con actores clave. No obstante, no se aportan evidencias concretas de la satisfacción de otros integrantes de la comunidad educativa, como estudiantes de la Licenciatura en Comercio Internacional o la comunidad beneficiaria directa de los proyectos. La ausencia de encuestas actores internos y externos, testimonios o métricas específicas que incluyan a estos grupos limita la validación integral del indicador.	-Registros de Informes de actividades de Misión Guaraní. -Registro de actividades sobre Extensión FACEA.
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	La carrera muestra participación en redes internacionales como la Red CIDIR y FEBAP, que facilitan la cooperación académica y proyectos con universidades del Mercosur y Latinoamérica. Además, se mencionan actividades de extensión con alcance internacional (ej.: visita técnica a Uruguay) y vinculación con la Fundación CIRD. No obstante, no se presentan convenios o acuerdos internacionales formalizados y vigentes que respalden explícitamente la ejecución de proyectos de investigación o extensión.	-Registro de actividades sobre extensión FACEA. -Registros de Vinculación con el Medio Externo. -Participación en Red CIDIR. -Evidencias de Instancias y Programas de Movilidad Docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia mecanismos formales para la transferencia de resultados de investigación a la sociedad, como la participación de estudiantes en congresos (ej.: V Congreso Universitario en Ciencia, Cultura y Sociedad) y la socialización de trabajos finales de grado en jornadas científicas, no obstante, no se constata la transferencia de estos a la sociedad. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera no evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos, así como de la comunidad educativa. No se presentan convenios o acuerdos internacionales formalizados y vigentes que respalden explícitamente la ejecución de proyectos de investigación o extensión.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. Existen registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
2. La carrera cuenta con informaciones de congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.
3. Demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.
4. Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.

Debilidades

1. El mecanismo de seguimiento a egresados es de reciente aplicación.
2. Las consultas sobre las necesidades son incipientes y aún no sistemáticas.
3. La carrera no evidencia reuniones periódicamente con actores del medio externo.
4. La carrera no evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo se utilizan para el ajuste del proyecto académico.
5. La participación de estudiantes no se ha demostrado en los programas de desarrollos nacionales e internacionales.
6. No se constata ejecución de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apunten al logro del perfil de egreso.
7. No se constata la transferencia, como publicaciones accesibles al público, registros detallados de las presentaciones en congresos, o evidencia de adopción de las propuestas por parte de las empresas.
8. No se presentan evidencias directas de la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión.
9. La carrera no demuestra satisfacción concreta sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.
10. La carrera no demuestra la ejecución de convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar y evidenciar la aplicación del mecanismo de seguimiento a egresados de forma periódica.

R2. Realizar consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación a los egresados y en consecuencia promover programas de postgrado y/o cursos de formación continua.

R3. Mantener reuniones de forma periódica con los actores externos y evidenciar.

R4. Evidenciar las sugerencias dadas por los actores del medio externo y evidenciar en un informe los ajuste del proyecto académico en base a estas sugerencias.

R5. Identificar la participación activa de estudiantes de la carrera en programas de desarrollo nacional e internacional , demostrando un impacto directo en la formación o en la aplicación práctica de las competencias de los estudiantes.

R6. Evidenciar la ejecución de los convenios, como informes detallados de pasantías realizadas, resultados de proyectos de extensión, o métricas de participación estudiantil en dichas actividades.

R7. Elaborar informes de los resultados de los proyectos de investigación ejecutados con evidencias de que estos con transferidos a la sociedad.

R8. Realizar encuestas de satisfacción a los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión e investigación desarrollados por la carrera.

R9. Gestionar y formalizar convenios o acuerdos internacionales vigentes que respalden explícitamente la ejecución de proyectos de investigación o extensión.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	3
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	116
PROMEDIO	4,0

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera está integrada dentro de la estructura organizativa de la Facultad, en consonancia con los niveles de la estructura general de la Universidad. Esta integración está respaldada por la documentación oficial que define la estructura institucional y por los reglamentos que norman su funcionamiento. Esto permite una coordinación efectiva entre las distintas instancias para alcanzar los objetivos de la carrera. La estructura organizativa de la carrera está claramente definida, incluyendo todas las unidades necesarias, con cargos formalmente establecidos y ocupados. Las funciones y relaciones entre las áreas están documentadas en los instrumentos institucionales correspondientes. Además, la carrera demuestra la formalización completa de su marco normativo y la implementación sistemática de sus mecanismos, los cuales son efectivos, difundidos y actualizados conforme a las necesidades emergentes. Se ha constatado la inclusión de principios de bioseguridad, ética, gestión de riesgos e inclusión social. Los recursos humanos son adecuados en cantidad y cualificación, el presupuesto es suficiente, la infraestructura es accesible y la tecnología pertinente. También cuenta con mecanismos de inclusión y planes de contingencia que garantizan la continuidad del Proyecto Educativo. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la cualificación de algunos perfiles del personal. El Proyecto Educativo está actualizado, aprobado y alineado con las normativas vigentes. Los procesos de admisión corresponden a la capacidad operativa de la carrera, y existen programas de capacitación continua para la comunidad académica. La promoción de la cooperación internacional se realiza a través de convenios y actividades, aunque no hay evidencias que respalden movilidad estudiantil y docente. La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, con planificación evaluativa mediante cronogramas e instrumentos, espacios de socialización y un uso efectivo de los resultados evaluativos para introducir mejoras. No obstante, se observó la ausencia de una instancia exclusiva de calidad, documentación que respalde la ejecución sistemática de evaluaciones, y evidencias de una socialización integral con todos los estamentos. Los mecanismos de comunicación son efectivos y la comunidad educativa se encuentra satisfecha con estos. La carrera demuestra un alto grado de pertinencia y actualización en su Proyecto Educativo, cumpliendo totalmente en la aplicación de mecanismos de actualización en base a normativas vigentes y adaptando los programas de estudio según las necesidades actuales, pero no se observa una oportunidad de mejora en la incorporación de sugerencias tanto de empleadores como de egresados, se ha demostrado una implementación eficaz del Plan de Estudios, cumpliendo con la planificación establecida para la formación teórica y práctica, se asegura un número adecuado de estudiantes por grupo tanto en clases teóricas como prácticas. No obstante, se identifica como área de mejora la integración entre materias y áreas de conocimiento. La carrera demuestra una implementación pedagógica coherente, cumpliendo con los contenidos establecidos en los programas de asignaturas, así como con estrategias metodológicas y didácticas que responden a la diversidad estudiantil y al enfoque pedagógico adoptado y satisfacción por parte de los estudiantes respecto a las estrategias de enseñanza, se identifica como aspecto a fortalecer el uso sistemático de los resultados del análisis de la eficiencia interna para retroalimentar e implementar mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los Mecanismos de Orientación Académica se implementan de manera eficiente y pertinente. Se demuestra compromiso con el bienestar del estudiante, implementando de manera sistemática programas de apoyo económico, atención a la salud, seguridad, actividades extracurriculares y mecanismos de inclusión para estudiantes con discapacidad y debidamente difundidos en medios accesibles. Se identifica la necesidad de fortalecer la implementación sistemática de programas de movilidad estudiantil internacional. El sistema evaluativo de la carrera demuestra alineación de las técnicas evaluativas con los objetivos de las asignaturas y en la retroalimentación oportuna a los estudiantes. Se identifican desafíos en su implementación, como falta de uso de las evaluaciones del aprendizaje para reorientar la planificación docente. Compromiso con la investigación, desarrollando proyectos alineados a sus líneas definidas, a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno, considerando el desarrollo sostenible. Se corrobora áreas de mejora en la identificación de recursos específicos para la carrera, especialmente en lo relacionado a la implementación de estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica – Campus Itapúa demuestra una articulación con los objetivos formativos, se constata el trabajo colaborativo de docentes y estudiantes en la realización de las actividades llevadas a cabo. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo con lo programado. No se ha constatado qué porcentaje de los trabajos de extensión se destina exclusivamente a la carrera y cómo se distribuyen entre proyectos, limitando la evaluación de su suficiencia y uso efectivo. La normativa institucional establece procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de los directivos. Las evaluaciones del desempeño directivo se realizan periódicamente y sus resultados se consideran para promociones. Sin embargo, no se han elaborado planes de mejora específicos basados en dichos resultados que demuestren su utilización para la mejora continua. La gestión de los directivos es eficaz, y la comunidad académica manifiesta satisfacción con su desempeño. La carrera cuenta con un Reglamento de convocatoria a concursos de cátedra, aprobado por el Consejo de Gobierno, y los procesos de evaluación docente incluyen la opinión de los estudiantes. Además, se han avanzado en la promoción de la movilidad docente internacional, con la implementación de lineamientos institucionales. Sin embargo, no se detalla cómo los resultados de las evaluaciones del desempeño docente, en particular en la carrera de Comercio Internacional, se traducen en acciones concretas de mejora. El Reglamento Unificado de Selección Docente (Res. N° 130/23) está en proceso de implementación. Existe coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de los docentes, lo que refleja un compromiso con la calidad educativa en la enseñanza superior. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son pertinentes y eficaces.

CONCLUSIONES

Durante los días de visita a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, sede Itapúa, en cumplimiento de la Resolución nro. 69/2025, se verificó que la Carrera de Comercio Internacional reúne medianamente las condiciones necesarias para implementar su Proyecto Académico. La visita se llevó a cabo en modalidad combinada; los días 27 y 28 de mayo de 2025 en la modalidad virtual, y en forma presencial el día 29 de mayo de 2025. Durante este período, se accedió a la información relevante para la triangulación de los medios de verificación y se realizó un análisis posterior para la elaboración del informe preliminar. El informe de evaluación detalla los indicadores que requieren atención y mejora, y proporciona las recomendaciones correspondientes. La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción sede Itapúa, en su conjunto, se ha destacado como una Institución de Educación Superior comprometida con la mejora continua de la calidad educativa y la adaptación a las demandas del entorno. Conforme a la Resolución CONES N° 255/2020, se aprueba la actualización de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Filial Campus Itapúa, el Proyecto Educativo de la carrera se encuentra actualizado, aprobado por el CONES y ajustado a los lineamientos establecidos en la Resolución CONES N° 116/2017, y su cuerpo docente posee el perfil requerido, con habilitación pedagógica. La infraestructura de la Carrera cumple con los estándares necesarios para impartir una educación inclusiva, brindando los recursos adecuados, como bibliotecas y laboratorios, para la formación teórica y práctica de los estudiantes. Aunque la Carrera ha logrado avances significativos de acuerdo al Plan de Desarrollo FACEA, aún existen áreas que requieren mejoras en algunas de las dimensiones evaluadas. Las recomendaciones proporcionadas en el informe se basan en un análisis exhaustivo de la documentación presentada por la Carrera, incluyendo el informe institucional, el informe de autoevaluación y otros anexos, así como de las observaciones en el recorrido por las instalaciones y los comentarios realizados por los entrevistados durante la visita, en respuesta a las consultas realizadas por cada miembro del comité de pares.

Asunción, 27 de agosto de 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES
Dr. José Fernando Duarte Penayo